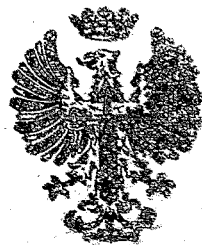




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales Generales que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos desde 1 de junio de 1976.

General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente, don Rafael Tejada Salgado, dieciocho trienios con antigüedad de oficial, con antigüedad de 6 de mayo del corriente año.

General de Brigada de Caballería, don José Cano Medrano, trece trienios de oficial, con antigüedad de 31 de mayo del corriente año.

General de Brigada de Ingenieros don Manuel Saavedra Palmeiro, trece trienios de oficial, con antigüedad de 16 de mayo del corriente año.

General de Brigada de Artillería don Fernando Esquivias Franco, trece trienios de oficial, con antigüedad de 31 de mayo del corriente año.

Otro, D. Carlos Cortezo y Martínez Junquera, trece trienios de oficial, con antigüedad de 3 de mayo del corriente año.

General de Brigada de Infantería

don Marcelo Aramendi García, trece trienios de oficial, con antigüedad de 2 de mayo del corriente año.

Otro, D. Jesús Ruiz Molina, trece trienios de oficial, con antigüedad de 12 de mayo del corriente año.

Otro, D. Manuel Parrizas Roper, trece trienios de oficial, con antigüedad de 31 de mayo del corriente año.

Otro, D. Gerardo Mariñas Romero, trece trienios de oficial, con antigüedad de 4 de mayo del corriente año.

General de Brigada de Ingenieros don José Aramburu Topete, trece trienios de oficial, con antigüedad de 31 de mayo del corriente año.

General de Brigada de Infantería don José Lamas, Montés, trece trienios de oficial, con antigüedad de 31 de mayo del corriente año.

General Subinspector médico D. Antonio García Martínez Corcín, trece trienios de oficial, con antigüedad de 9 de mayo del corriente año.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



INFANTERIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Día 2 de agosto de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Golcochea Ledesma (3381) con destino en la Junta Regional de Contratación de Canarias, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 5 de agosto de 1976, teniente co-

ronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Pérez Santamaría (4462), con destino en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al que se le concede, con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 7 de agosto de 1976, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Sergio Gómez Alba (1654), en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 7 de agosto de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Donato Hormilleja Viguera (3133), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 62, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 7 de agosto de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José León Sánchez (3393), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 8 de agosto de 1976, teniente auxiliar D. Angel Vega Fernández (3837), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 10 de agosto de 1976, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Puentes Fernández (1690), con destino en la Junta Local de Contratación de Lérida.

Día 13 de agosto de 1976, teniente auxiliar D. Miguel Montes Galindo (3946), con destino en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3, para el Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23, de la Brigada de Infantería D. O. T. VII.

Esta vacante corresponde al turno ascenso.

Día 19 de agosto de 1976, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Martínez de la Red (3319), con destino en el Patronato de Casas Militares.

Día 21 de agosto de 1976, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Burgos Andueza (2033), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 23 de agosto de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Sánchez Algarra (3016), con destino de ayudante Secretario del Teniente General en reserva D. Alfredo Galera Paniagua, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 29 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 31 de agosto de 1976, coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Vaca González (3123), con destino en la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Día 31 de agosto de 1976 teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Horacio Rodríguez Rodríguez (3742), con destino en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Ibiza, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1932 (D. O. número 221).

Quedando pendientes de haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1976, a excepción de los que se señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Coronel (E. A.) D. Fernando de Salas López (1947), diplomado de Estado Mayor, trece trienios de oficial con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Otro D. Egidio Esteban Nuevo (2158), trece trienios de oficial con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) D. Rafael Fernández Trujillo (4526) del Servicio de Publicaciones de este Ministerio, trece trienios de oficial.

De la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central

Coronel (E. A.) D. Manuel Díaz Sosa (1816) trece trienios de oficial.

De la Dirección de Acción Social Social

Teniente coronel (E. A.), D. Argimiro García González (5276) de la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes», trece trienios de oficial.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante (E. A.) D. Enrique Crespo y de Noriega (6646), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 3 de mayo de 1976.

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.) D. José Amaro Gener (10066), dos trienios de oficial y uno de guardia civil, con antigüedad de 26 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Teniente auxiliar D. Antonio González Montalbán (4021), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 14 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Alejandro Ybarra Burillo (1658) trece trienios de oficial con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Teniente coronel (E. A.) D. Damián Ortega Torres (5193), trece trienios de oficial.

De la Capitanía General de Canarias

Coronel (E. A.) D. Mariano Dusmet Yrayzoz (2498), diplomado de Estado Mayor, trece trienios de oficial, con antigüedad de 7 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Del Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel González Fernández (4034), ayudante secretario del Teniente General en situación de reserva D. Rodolfo Estella Bellido, trece trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Capitán (E. A.) D. Luis Suelves Llamelas (9207) cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 29 de mayo de 1976.

Del Gobierno Militar de Gran Canaria

Teniente coronel (E. A.) D. Florencio Llorente Castro (5027), trece trienios de oficial.

De la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Coronel (E. A.) D. Jerónimo Luna Alava (2144), trece trienios de oficial.

Del C.I.R. núm. 7

Teniente auxiliar D. Joaquín Adalid Giménez (3658), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 2 de mayo de 1976.

Del C.I.R. núm. 10

Coronel (E. A.) D. Vicente Placedo Lalaguna (1885), primer jefe del mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente coronel D. Ricardo Fernández Rojo (4910) once trienios de oficial con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Capitán auxiliar D. Juan Eguileta Yáñez (2838), cinco trienios de oficial y ocho de suboficial.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente auxiliar D. Francisco Polo Ferrer (3841), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa con antigüedad de 7 de mayo de 1976.

Del Regimiento Infantería Palma número 47

Capitán auxiliar D. Juan Torres Torres (3111) cuatro trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa con antigüedad de 13 de mayo de 1976.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente (E. A.) D. Angel Padilla Ufano (10113), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 9 de mayo de 1976.

De la Agrupación de Tropas de este Ministerio

Coronel (E. A.) D. Antonio Alemán Ramírez (2094), trece trienios de oficial con antigüedad de 10 de mayo de 1976.

De la Agrupación Logística núm. 6

Coronel (E. A.) D. José Pérez Pérez (2232), trece trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Teniente auxiliar D. Antonio Vera Guerrero (3826) un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa con antigüedad de 2 de mayo de 1976.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Teniente coronel (E. A.) D. José Riera Cañedo (3313), trece trienios de oficial.

Capitán auxiliar D. Alfonso Barrio Fernández (3031500), cinco trienios de oficial y ocho de suboficial.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán (E. A.) D. Eduardo Agulla Aguirre (8350), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1975.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. José Giménez González (1961), primer jefe de la misma, trece trienios de oficial con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

De la Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Fernando Gallego Asunción (3523), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa con antigüedad de 6 de mayo de 1976.

De las Fuerzas de Policía Armada

Capitán (E. A.) D. Romualdo Osaba Víguri (7978), siete trienios de oficial dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 13 de mayo de 1976.

De la Academia General Militar

Coronel (E. A.) D. Emilio Vicente López (2008), trece trienios de oficial.
Comandante (E. A.) D. Isidro Llorens Amores, (6524), diez trienios de oficial con antigüedad de 12 de mayo de 1976.

Capitán (E. A.) D. Angel Pajares Lizarán (8854), seis trienios de oficial con antigüedad de 4 de mayo de 1976.

De la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Capitán (E. A.) D. Alfonso Méndez Sendin (8860), seis trienios de oficial con antigüedad de 4 de mayo de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Coronel (E. A.) D. Manuel Lora Varela (2109), primer jefe de la misma, trece trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Coronel (E. A.) D. Aurelio Gutiérrez de la Paz (2231), primer jefe de la

misma, trece trienios de oficial con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Coronel (E. A.) D. Arcadio Vilela Ramudo (2276) primer jefe de la misma, trece trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Teniente coronel (E. A.) José León Sánchez (3696), trece trienios de oficial.

De la Junta Central de Acuartelamiento de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Espallargues Santonja (4673), trece trienios de oficial.

De la Junta Local de Contratación de San Sebastián

Coronel (E. A.) D. Arturo Cuevas Garín (2257), trece trienios de oficial con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Ernesto Barinaga Fernández (3550) trece trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Cádiz

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Díaz Alvarez (3455), trece trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Barcelona

Teniente coronel D. Domingo Delgado Abregón (5184), trece trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar**

Coronel (E. A.) D. Felipe Burgos Andueza (2033), en la U.D.E.N.E., trece trienios de oficial.

Comandante legionario D. Cesar del Busto Palacios (36), diez trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 7 de mayo de 1976.

En la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Rafael Vidal Jiménez (2361), trece trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. José de Rueda Marset (2007), trece trienios de oficial.
Otro, (E. A.) D. Abundio Morales Armiño (2915), trece trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Alfonso Aguado Ortega (1745), trece trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Capitán legionario D. José Almazán Pérez (129), siete trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de mayo de 1976.

En Gran Canaria

Capitán legionario D. Eduardo Carreras Fernández (220), cuatro trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 21 de mayo de 1976.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 2.ª Región Militar**

Teniente coronel honorario D. Daniel de Luque Pablos (2161), trece trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Capitán D. Roque Reig González Larrinaga (3760), trece trienios de oficial.
Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS.

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de primero de junio de 1976, e excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Casa de S. M. El Rey Cuarto Militar

Coronel (E. A.), D. Manuel Davila Jalor (2081), Ayudante de Campo de S. M. el Rey, trece trienios de oficial con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.), D. Fernando Jiménez de León Sotelo (3376), Ayudante de Campo del General de División D. Jesús Romeo de Armas, trece trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Félix Molano Rivera (3301), de la Pagaduría y Caja Central, dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Coronel (E. A.), D. Tomás Ordoñez Díaz (2819), trece trienios de oficial.
Teniente coronel (E. A.), D. Eduardo Delgado Morente (3089), trece trienios de oficial.

Otro, D. Prudencio Campillo Ciria, (3337), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

Otro, D. Francisco Lisbona Molina (4656), trece trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Jesús Abad Vicente (4093), doce trienios de oficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1976.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Juan de la Peña Marazucla (3687), del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Oviedo, trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de agosto de 1975.

Del Patronato de Casas Militares

Coronel (E. A.), D. Manuel Horrillo Manzanares (2310), trece trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 7

Capitán (E. A.), D. Juan España Navarro (9138), siete trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 16

Capitán (E. A.), D. Emilio Colombo Aragón (8119), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976

Del Grupo Logístico XXXII

Capitán (E. A.), D. José Torres Guerra (2987), siete trienios de oficial y uno de tropa.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Teniente auxiliar, D. José Vieites Castro (3460), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 22 de mayo de 1976.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán (E. A.), D. Aureliano Melchor Hernández (9417), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y a percibir desde primero de abril de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62

Teniente coronel (E. A.), D. Donato Hormilleja Viguera (3153), trece trie-

nios de oficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1976.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 2.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.), D. Jaime Calderón Lozano (3419), trece trienios de oficial.

Otro, D. José Sánchez Gey (5931), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

Personal en Situación de Reserva en la 1.ª Región Militar

Comandante honorario, D. Juan Varela Vázquez (2615), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de abril de 1976.

PERSONAL EN SITUACION DE EN SERVICIOS CIVILES**En la 1.ª Región Militar**

Coronel, D. Alejandro Ruiz-Huerta Horne (1975), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

Otro, D. Miguel Zancada Sanabria (1977), trece trienios de oficial.

Otro, honorario D. José María Valentin-Gámazo Fernández de la Hoz (1703), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

Otro honorario, D. Manuel Martínez Bonilla (1932), trece trienios de oficial.

Teniente coronel, D. Joaquín López-Puerta Gutiérrez (2293), trece trienios de oficial.

Otro, D. Juan Alcalá Ruiz (2719), trece trienios de oficial.

Otro, D. Juan Lara Saez (2801), trece trienios de oficial.

Otro, D. Baldomero Sanz Vega (2888), trece trienios de oficial con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

Teniente coronel, D. Francisco Mugica Buhigas (4835), diez trienios de oficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1976.

Comandante, D. Justo Despujol O Mahony (3560), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

Otro, D. José Ortega Sánchez (4841), once trienios de oficial y dos de suboficial.

Otro, D. Balbino Méndez Díaz (4066), trece trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel, D. Benito Gómez Moreno (2786), trece trienios de oficial.

Otro, D. Joaquín Gómez Bosch (3277), trece trienios de oficial.

Otro, D. Bartolomé Piñero Bautista (3357), trece trienios de oficial.

Otro, D. Gregorio Querol Postigo (3426), trece trienios de oficial.

Otro, honorario D. Simón Garrido Rodríguez (3275), trece trienios de oficial.

Comandante, D. Jesús Iñarra Fernández (4919), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

Otro, D. Manuel Hernández de Córdoba y Martínez (6323), diez trienios de oficial y tres de suboficial.

De la 3.ª Región Militar

Coronel honorario, D. José Ramiro y de Carranza (2332), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

Teniente coronel, D. Francisco Algarra Giménez (2594), trece trienios de oficial.

Otro, D. José Rivas Maestro (2731), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

Comandante, D. Jesús Sangüesa Vicente (3156), trece trienios de oficial.

Otro, D. Isidro Delgado Paniagua (3452), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel, D. Valeriano Loperena Redín (3536), trece trienios de oficial.

Comandante, D. Vicente Gutiérrez Nicolau (3678), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

De la 5.ª Región Militar

Coronel, D. Augusto López Perrín (2636), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde primero de mayo de 1976.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel, D. Diego Fernández-Montes Rojas (2360), trece trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel, D. Manuel Rodríguez Romero, (2547), trece trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Genoves Fernández (5374), trece trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel, D. Juan Cerquella Pasquau (2640), trece trienios de oficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1976.

Otro, D. José Tabernero Estévez (3021), trece trienios de oficial.

Comandante, D. José del Campo García-Blanco (5055), trece trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Manoja Sánchez (5274), trece trienios de oficial.

En Canarias

Comandante, D. Luis López-Peñalver Pineda (4768), doce trienios de oficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1976.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/666 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde primero de mayo de 1976 a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Academia General Básica de Suboficiales

Brigada Maestro de Banda D. Antonio Martín Ubieta, (182), once trienios cuatro de suboficial y siete de tropa, antigüedad de 2 de abril de 1976, así como la cuantía de 885,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Infantería Motorizada Lepanto núm. 2

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Ramón Caramé Ibáñez, (238), once trienios, cuatro de suboficial y siete de tropa, con antigüedad de 29 de abril de 1976, así como la cuantía de 885,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Brigada Maestro de Banda D. Miguel Tocoón León, (214), diez trienios cuatro de suboficial y seis de tropa, así como la cuantía de 685,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Cabo de Banda asimilado a sargento primero D. Pedro Navarro Saez, (280), diez trienios, cuatro de suboficial y seis de tropa, con antigüedad de 21 de enero de 1976 a percibir desde primero de febrero del mismo año, así como la cuantía de 685,71 pesetas mensuales en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Antonio Harto Pulido (295), nueve trienios, cuatro de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad y a percibir desde primero de noviembre de 1975, así como la cuantía de 485,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Brigada Maestro de Banda D. Santiago Calvo Amigo (137), once trienios cuatro de suboficial y siete de tropa, con antigüedad de 24 de abril de 1976,

así como la cuantía de 885,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Brigada Maestro de Banda D. Jesús Aniceto Contreras, (207), diez trienios cuatro de suboficial y seis de tropa, con antigüedad y a percibir desde primero de abril de 1976, así como la cuantía de 685,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. José Fabelo Bello (320), siete trienios, cuatro de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Tercio D. Juan de Austria III de la Legión

Brigada Maestro de Banda, Legionario D. José Vázquez Basalo, diez trienios, cuatro de suboficial y seis de tropa, con antigüedad de 24 de marzo de 1976 a percibir desde primero de abril del mismo año, así como la cuantía de 685,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Tercio Alejandro Farnesio IV de la Legión

Cabo de Banda, Legionario, asimilado a sargento primero D. Juan Quintana Pérez, siete trienios, cuatro de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1976, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Antonio Pastor Candela, en situación de disponible, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Díez Saiz (4488), quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Este caso produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 26 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Francisco Carbonell Cadenas de Llano, jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Te-

ritorio núm VIII, el comandante de Infantería (E. A.) Grupo de Mando de Armas, D. Manuel López Muñoz, (7577), quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón. Madrid, 26 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de mayo de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Riera Cañedo (3313), del mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7; queda en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 28 de agosto de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma. Madrid, 26 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector Ingeniero de Armamento D. Dedro Amer Bibiloni, de la Inspección de Construcciones Militares, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Conde Pozo (6336), de la Subsecretaría, Dirección de asuntos Económicos, de este Ministerio.

Madrid, 26 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Cales B, tipo 5.º
De mérito específico.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al grupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid), para profesor del CIAPAN, incluida en Anexo núm. 2, del Boletín publicado en el DIARIO OFICIAL, número 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Piloto de Helicóptero.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B. tipo 4.º

De libre designación.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas (Alcalá de Henares Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B. tipo 4.º

De libre designación.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de Petición de destino y ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 5.

De mérito específico.

Tres de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», asignadas al Arma de Infantería, existente en la F. A. M. E. T. Colmenar Viejo, Madrid), para profesores del C. I. A. F. A. N., incluidas en Anexo núm. 2, del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Helicóptero.

A los capitanes destinados en Plantilla eventual de las F. A. M. E. T.

(Colmenar Viejo, Madrid), se les exige del plazo de mínima permanencia para solicitar estas vacantes y caso de resultar destinados, les será de abono a efectos de mínima permanencia, el tiempo computable permanecido en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 2 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regimientos Militares y plazas que para cada uno se indican.

A comandante

Capitán D. Buenaventura Rodríguez Gil (7778) del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 11 de mayo de 1976, en la 8.º Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 28 de agosto de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A capitán

Teniente D. Ignacio García Montes (10094), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 22 de mayo de 1976, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 28 de agosto de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Declaración de aptitud

Terminado el Primer Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, de los convocados por Orden de 23 de abril de 1975 (D. O. número 96), han resultado aptos en el

mismo los capitanes de Infantería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Grupo de «Mando de Armas»

- 1.—D. Buenaventura Rodríguez Gil (7778).
- 2.—D. José Mañas Navarro (7786).
- 3.—D. Jaime Palmer Tomás (7856).
- 4.—D. Federico Sánchez Martínez (7857).
- 5.—D. Braulio Santamaría Velasco (7859).
- 6.—D. Pedro Fernández Orbe (7888).
- 7.—D. Miguel Esteban Bernal (7906).
- 8.—D. Carlos Fernández Rey (7929).
- 9.—D. Pedro Mora Piris (7914).
- 10.—D. Manuel García Pérez (7915).
- 11.—D. Ricardo Paralle Carredano (7959).
- 12.—D. Félix Alonso Montalban (7959).
- 13.—D. Rodolfo Márquez Morgade (7961).
- 14.—D. Francisco Villanueva Lorente (7932).
- 15.—D. Juan Falco Geli (7966).
- 16.—D. Antonio Gil Muley (7967).
- 17.—D. José Mariñas Ramos (7969).
- 18.—D. Luis Castroverde Quiles (7970).
- 19.—D. Francisco Villalta Montero (7971).
- 20.—D. Ricardo Recio Camero (7972).
- 21.—D. Fausto Lanza Carballo (7973).
- 22.—D. Javier Serrano Olavide (7977).
- 23.—D. Romualdo Osaba Viguiri (7978).
- 24.—D. Teodoro Pérez Riazuelo (7980).
- 25.—D. Ignacio Teruel Gregorio de Tejada (7981).
- 26.—D. Angel López Armisen (7982).
- 27.—D. Cesar Barroso García (7983).
- 28.—D. Emilio Mayor al Davalos (7984).
- 29.—D. Ramón de Isasi Rovira (798500).
- 30.—D. Angel Montori Gruas (7985).
- 31.—D. Juan Mengual Tolón (7986).
- 32.—D. Luis Regalado Torres (7987).
- 33.—D. Antonio Crespo Romero (7988).
- 34.—D. Antonio Torán Carcedo (7991).
- 35.—D. Luis Pacheco Herbas (7993).
- 36.—D. Francisco González-Moro Vela (7995).
- 37.—D. Carlos Tamayo Clares (7996).
- 38.—D. José Barriocanal Martínez (7997).
- 39.—D. José Mateo Ladrón (7998500).
- 40.—D. Jesús Rodríguez, Ferrero (7999).
- 41.—D. Crescencio Martín Agudo (8002).
- 42.—D. Máximo Gómez Garjo (8003).
- 43.—D. Antonio Antequera Congregado (8005).
- 44.—D. Francisco Melero Antón (8009).
- 45.—D. Luis Antón Ibáñez (8010500).
- 46.—D. Enrique Carnal Contreras (8011).
- 47.—D. Basilio Granados Ramos (8012).
- 48.—D. Francisco Jodar Giner (8013).
- 49.—D. Vicente Ruiz Gómez de Cádiz (8014).

50.—D. Ramón Bescos Vázquez (8015).
 51.—D. Mariano Bonet Torres (8016).
 52.—D. Juan Arias Liste (8017).
 53.—D. Luis Osuna Sánchez (8018).
 54.—D. José Vizcondoa Iruretagoyena (8019).
 55.—D. Antonio Rodríguez Osuna (8020).
 56.—D. José Gómez Guillamón Calindez (8021).
 57.—D. Miguel Rodríguez Paez (8025).
 58.—D. José Rabadán Encina (8026).
 59.—D. Eusebio Lribarren Barrera (8027).
 60.—D. José Iglesias Pérez (8030500).
 61.—D. Francisco Fernández Alvarez (8032).
 62.—D. Alvaro Iglesias Pérez (8033).
 63.—D. José Antón Ordóñez (8035).
 64.—D. Gonzalo Piedrola Sala (8037).
 65.—D. Orencio Lucena Garrote (8039).
 66.—D. Rodrigo Holguín Barraca (8040).
 67.—D. Francisco Pérez Muñiz (8041).
 68.—D. Angel Rubio Gutiérrez (8042).
 69.—D. Jorge Sanz Aranda (8043).
 70.—D. Mariano de Santa Ana González (8045).
 71.—D. Juan Méndez de Vigo y Patiño (8047).
 72.—D. Ricardo de Vera y Pérez (8048).
 73.—D. Gabriel Toribio González (8049).
 74.—D. Ignacio Lombó de Luelmo (8050).
 75.—D. Alfonso Ocaña Porras (8051).
 76.—D. José Canales Morales (8052).
 77.—D. José Dorda Martínez (8053).
 78.—D. Serafín Vilchez Baudín (8054).
 79.—D. Andrés García Calleja (8055).
 80.—D. Enrique Cardillo Martín (8056).
 81.—D. Antonio Espina de Miguel (8057).
 82.—D. Francisco Galeas Ortiz (8057333).
 83.—D. Eduardo Rodríguez Molina (8057666).
 84.—D. Jesús Román Casaus (8058).
 85.—D. Francisco Escudero Fernández (8059).
 86.—D. Carlos de Ribera y Berdugo (8060).
 87.—D. Carlos Sánchez Tembleque Guardiola (8061).
 88.—D. Juan Cavanillas García de Carellán (8063).
 89.—D. José Bazán Laclaustra (8064).
 90.—D. Javier Resolío Sáinz (8067).
 91.—D. Vicente Rodríguez Sástre (8071).
 92.—D. Eduardo Caravantes Rodríguez (8073).
 93.—D. Sebastián Caballero García (8075).
 94.—D. Jesús Pérez y Pérez (8078).
 95.—D. Luis González Hidalgo (8079).
 96.—D. José Piñeyroa Rodríguez Carballo (8080).
 97.—D. Antonio Morales Ortún (8081).
 98.—D. Fernando Alcayde Muñiz (8083).
 99.—D. Pedro Bannasar Barceló (8084).
 100.—D. Francisco Liquiñano Ambita (8085).
 101.—D. Ramón Quintero Alvarez (8087).

102.—D. José Jiménez Tarres (8090).
 103.—D. Juan Guerrero García (8091).
 104.—D. Alfredo Casais Rey (8093).
 105.—D. Luis Barrientos Labrador (8096).
 106.—D. José Sánchez García (8098).
 107.—D. Lorenzo Escudero Ramos (8099).
 108.—D. José Guasch Cañas (8102).
 109.—D. Manuel García Vieyra de Abreu (8103).
 110.—D. Ricardo Sanz Sánchez (8104).
 111.—D. Angel Pedraza Rodríguez (8105).
 112.—D. Florencio González Sanllorente (8106).
 113.—D. Pedro Sánchez Hernández (8109).
 114.—D. José Laborda Sales (8110).
 115.—D. Alvaro Reinlein García-Miranda (8110500).
 116.—D. Urbano Díez Maestre (8111).
 117.—D. Francisco Aller Rodríguez (8114).
 118.—D. Rafael Andrés Martínez (8115).
 119.—D. Carlos Ruiz Sánchez (8117).
 120.—D. Antonio Luna Rodrigo (8118).
 121.—D. Emilio Colombo Aragón (8119).
 122.—D. Carlos Jerez Funes (8120).
 123.—D. Guillermo Vivar Rodríguez (8121).
 124.—D. José Serrano Castells (8122).
 125.—D. Javier Serres Rodríguez (8123).
 126.—D. Angel Treviño Rodríguez (8124).
 127.—D. José Guitart Rodríguez (8125).
 128.—D. Francisco Aguilar Muñoz (8126).
 129.—D. Fernando del Pino Ruiz (8128500).

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.—D. Antonio Ortiz Sánchez (7964).
 2.—D. Agustín Lorenzo Obregón (7974).
 3.—D. Francisco Rodríguez Domínguez (7979).
 4.—D. Lino Contreras García (7990).
 5.—D. Miguel Chinchilla Tariñas (8006).
 6.—D. Manuel Romero Gómez (8008).
 7.—D. Casimiro Mingorance Armas (8010).
 8.—D. Antonio Martín Muñoz (8035).
 9.—D. José Martínez González (8044).
 10.—D. Antonio Guerrero Payar (8100).
 Madrid, 23 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por Orden de 28 de febrero de 1976 (D. O. núm. 75) por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades y Centros que se indican, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Almería)

Don Joaquín Correa Aguado (9391).
 Don Mariano Urrestarazu Segura (9442).

Compañía Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla)

Don Rafael Budia Fernández (9434).

Sección de Policía Militar de Granada

Don Fernando Oria Domínguez (9331).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente, al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 23 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca), el sargento de Infantería, don Domingo Alamo García (11637), de disponible en la 5.ª Región Militar, Barbastro, Huesca, Orden de 21 de abril de 1976 (D. O. núm. 92).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Designación de alumnos

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, y en el último párrafo del punto 3.3 de la Orden de 8 de julio de 1975 (DIARIO OFICIAL, núm. 155), se designan alumnos del XXI Curso de Aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

1.—Don José Encinas Balongo (7749142), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

2.—Don José López Méndez (7749284), del Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15.

3.—Don Joaquín Millán Rodríguez

(7875), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

4.—Don Antonio Galafate Galán (7878), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

5.—Don Manuel Terrón Ponciano (7900), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

6.—Don José Cabrera Castro (7901), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

7.—Don Arturo Carvera Mariscal (7903), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

8.—Don Ramón Molina Martos (7916), de la Capitanía General de Canarias.

9.—Don Alfonso Romero Ruiz (7918), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

10.—Don Vicente García Camacho (7922), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

11.—Don Guillermo Pol Pérez (7923), de la Agrupación Logística núm. 7.

12.—Don Eduardo Gómez Domínguez (7933), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

13.—Don Jesús Álvarez Mora (7949), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

14.—Don Fernando García Muñiz (7960), Alumno del Curso Específico para ingreso en la Escala especial, en la Academia de Infantería.

15.—Don Luis Bueno Bianquetti (8007), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

Día 5 de agosto de 1976, comandante D. Juan Carreras García (5084), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa» en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 9 de agosto de 1976, coronel don Eduardo Ortiz de Zugasti y de Oteyza (2199), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).

Día 10 de agosto de 1976, teniente coronel D. Lorenzo Ungria Ungria (2726), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 11 de agosto de 1976, teniente coronel D. Alfonso Saavedra Basoa (5281), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 8.ª Re-

gión Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Día 16 de agosto de 1976, teniente coronel D. César Pérez Quinteña (2147) en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra), al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 20 de agosto de 1976, teniente coronel D. Miguel Rioboo Cuesta (3458), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 24 de agosto de 1976, comandante D. Leoncio Gómez Sanz (3638), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 26 de agosto de 1976, teniente coronel D. Ceferino Rodríguez Pérez (2776), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de mayo de 1976, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en las situaciones, Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican; continúan en la misma situación.

Comandante D. Joaquín del Castilla Sánchez (4562), «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Rafael Ordóñez Fresno (5814), «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 6.ª Región Militar, plaza de Abaurrea Alta (Navarra).

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de agosto de 1976, se dispone que en la fecha que se indica pasen a retirados los tenientes coroneles honorarios de Infantería que a continuación se relacionan, en situación de reserva en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Don Eduardo Quintana García (1691) en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Francisco Manzano González (2272), en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Subsecretaría (Consejo Superior de Acción Social)

Capitán (E. A.), D. Jesús García García (1414), siete trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

De la Academia de Caballería

Teniente auxiliar D. Eduardo Bajo Belver (771), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.), D. José Gayan Cubero (1240), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Teniente auxiliar D. Antonio Fuentes Muiñesa (720500), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de

tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Elviro García González (759), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa 14

Teniente auxiliar D. Mariano Arrazola Ruiz (588500), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Coronel (E. A.), D. Antonio Acero Santamaría (647), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Teniente auxiliar D. José Díaz Calvo (769), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

De la Yeguada Militar

Coronel (E. A.), D. Eduardo Pérez-Cerezal Clavijo (626), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Del Tercer Depósito de Sementales

Capitán (E. A.), D. Miguel Ortega Puebla (1309), siete trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

De la Biblioteca Regional de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Bartolomé Moréy Estrada (723), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Coronel (E. A.), D. Agustín Puebla Fernández (569), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán (E. A.), D. Andrés Irujo Jiménez (1406), siete trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Disponible en la 2.ª Región Militar (Ceuta)

Teniente coronel (E. A.), D. Emilio Jiménez Jiménez (1023), trece trienios de oficial, con antigüedad de 3 de

mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Disponible en la 7.ª Región Militar (León)

Teniente coronel (E.A.), D. Juan Aguado Blanco (1059), diez trienios de oficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

EN SITUACION DE RETIRADO

Retirado por edad a partir del día 4 de abril de 1976

Comandante honorario D. José Montilla Muñoz, trece trienios de oficial, con antigüedad de 2 de abril de 1976. Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios y premios de permanencia acumulables que se indican, a los suboficiales de Arma de Caballería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Brigada D. Juan Guerra Castaño (1236), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento D. Ricardo García Díaz (1659), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento D. Sebastián Merino Casero (1650), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Del Grupo Ligero de Caballería II

Brigada D. José Romero Díaz (1107), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

De las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros IV)

Sargento D. Francisco Carmona Rovira (1480), dos trienios de suboficial

y dos premios de permanencia, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Del C. I. R. núm. 5

Sargento D. Germán Martínez Palomo (1641), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Del C. I. R. núm. 6

Brigada D. José Vázquez Vilchez (1302), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento D. Joaquín Monreal Sangrones (1738), un trienio de suboficial con antigüedad de 14 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Félix García Martín (1140), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

De la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería

Brigada especialista paradista don Manuel Porras Cáceres (163), seis trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial, según el artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad de 17 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

De la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño

Sargento primero especialista paradista D. Manuel Ramos González (209), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Del Quinto Depósito de Sementales

Sargento primero especialista paradista D. Diego Araque Valero (257), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento especialista paradista don Santiago Zamarreño Sánchez (300), un trienio de suboficial y cuatro de guardia de la Casa de S. E. el Generalísimo, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Del Séptimo Depósito de Sementales

Sargento primero especialista para-dista D. Miguel Ocaña Heredia (241-1), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 27 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

**ARTILLERIA****Disponibles - Ayudantes**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General Intendente de Ejército, D. Juan Morales Carrera, Jefe de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Espeleta Ortega (3286), quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 26 de mayo de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

**INGENIEROS****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de marzo de 1976, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Capitán (E. A.) D. Estebán Parra Hernández (1846), diez trienios (uno de tropa, dos de suboficial y siete de oficial), con antigüedad de 12 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Teniente auxiliar D. Manuel Navarro Carrión (1378500), seis trienios (cinco de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. José Torrecilla Herrero (833), once trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febre-

ro de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Capitán (E. A.) D. José Martínez de Miguel (2131), cuatro trienios de oficial con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Teniente auxiliar D. Florencio Rubio Gallego (1361), seis trienios (cinco de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

De la Subsecretaría del Ministerio del Ejército

Coronel (E. A.) D. José Ruiz González (421), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) diplomado de Estado Mayor D. Lucio Mora Sánchez (1520), diez trienios de oficial con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Gobierno Militar Huesca

Teniente coronel (E. A.) D. José Moreno Sáinz (945), trece trienios de oficial con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Gobierno Militar de Salamanca

Teniente coronel (E. A.) D. José Hernández Sánchez (843), trece trienios (dos de suboficial y once de oficial), con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Del Gobierno Militar de Mallorca

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Macián Colera (887), once trienios de oficial con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De la Dirección de Servicios de Mantenimiento

Capitán (E. A.) D. José López Zuzo Algar (2122), cuatro trienios de oficial con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

De la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Antonio Cabezado Aguado (1405), trece trienios (tres de suboficial y diez de oficial) con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Antonio Moreno López (580), trece trienios (siete de suboficial y seis de oficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. Ignacio Rodríguez Macías (1446), seis trienios (uno

de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares

Teniente auxiliar D. Juan Villaverde Saus (1246), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Ayudante del General Jefe de Ingenieros del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Isidro Lillo Gómez del Campo (782), doce trienios de oficial, con antigüedad de 11 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Ayudante del General Subinspector de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Rafael Tóvar Blanco-Rajoy (890), once trienios (uno de tropa y diez de oficial) con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Coronel (E. A. diplomado de Estado Mayor D. Manuel González Fuster (311) trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Comandante (E. A.) diplomado de Estado Mayor D. Alfredo Espejel Bermejo (1620), nueve trienios de oficial con antigüedad de 27 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Eugenio Briales Shaw (1392) diez trienios de oficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Comandante auxiliar D. Bernardo Alvarez Iglesias (143), trece trienios (dos de suboficial y once de oficial) con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Raya Ramos (964), trece trienios de oficial con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Capitán (E. A.) D. Julio Gómez Sevilla (2096), cinco trienios de oficial con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán (E. A.) D. Gabriel Sierra Escriche (2323), tres trienios de oficial con antigüedad de 13 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Teniente Escala Especial D. Francisco Egea Castejón (1109500), once trienios (cuatro de tropa, cuatro de suboficial y tres de oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

De la Escuela Militar de Montaña

Comandante (E A) D. Nicolás Simón Gómez (1580), ocho trienios de oficial con antigüedad de 9 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Capitán (E. A.) D. Emilio Fernández Tóvar (2118), cuatro trienios de oficial con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Miguel Silva Vidal (2145); cuatro trienios de oficial con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Enrique Escobar Cerdeño (2190), cuatro trienios (uno de tropa y tres de oficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Francisco Carou Cores (2998), tres trienios de oficial con antigüedad de 1 de marzo de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Transmisiones

Capitán (E. A.) D. José Soto Royo (2085), cinco trienios de oficial con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Capitán auxiliar D. Fidel Muñoz Aguila (1077666), once trienios (dos de tropa, cinco de suboficial y cuatro de oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Comandante (E. A.) D. Estebán Iturrioz Gracia (1713), nueve trienios (uno de tropa y ocho de oficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo del Ejército

Teniente auxiliar D. Juan Hermosa López (1447), seis trienios (uno de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Capitán (E.A.) D. José Getino Turmo (1847), ocho trienios (uno de tropa y siete de oficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán (E. A.) D. Manuel Lorenzo Castillo (2246), tres trienios de oficial con antigüedad de 26 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Teniente auxiliar D. Isidoro Villoria Gajate (1408), seis trienios (uno de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Teniente auxiliar D. Mariano Rodríguez Gallardo (1519), seis trienios (uno

de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán (E. A.) D. Francisco Laguna Asensi (2033), seis trienios (uno de tropa y cinco de oficial) con antigüedad de 7 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Capitán auxiliar D. José Aguilera Ruiz (1061), ocho trienios (uno de tropa, dos de suboficial y cinco de oficial) con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Teniente auxiliar D. Antonio Cantizano Castaño (1439), seis trienios (uno de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Capitán auxiliar D. Antonio Ballester Almela (1077), diez trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y cuatro de oficial), con antigüedad de 23 de febrero de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Capitán (E. A.) D. Emilio Jiménez Prieto (1934), seis trienios de oficial con antigüedad de 2 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Comandante (E. A.) D. José Pereda Rodríguez (1420), diez trienios de oficial con antigüedad de 18 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Teniente auxiliar D. Pedro Gil Garza (1131), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 18 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Capitán auxiliar D. Alejandro Pérez de Eulate Ibáñez (1105), diez trienios (tres de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros I

Capitán (E. A.) D. Ernesto Sebastián Arenas (1849), siete trienios de oficial con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Teniente auxiliar D. Rafael Vegas Hombrado (1459), seis trienios (uno

de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Andrés Curbeira Rodríguez (1390), seis trienios (cinco de suboficial y uno de oficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Cuartel General de la División Motorizada Maestrazgo núm. 3

Teniente auxiliar D. Angel Montañes Barranco (1419), siete trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y uno de oficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán (E. A.) D. Antonio Rodríguez Marcos (2065), siete trienios (dos de tropa y cinco de oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Miguel Chillón Plaza (1360), seis trienios (cinco de suboficial y uno de oficial) con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Teniente auxiliar D. Francisco Ramírez Doña (1432), diez trienios (cuatro de tropa, cinco de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 25 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Capitán Escala Especial D. Ernesto Brito Hernández (1047), doce trienios (ocho de suboficial y cuatro de oficial) con antigüedad de 17 de febrero de 1976.

De la 1.ª Zona de la I. M. E. C.

Comandante (E. A.) D. Antonio Tur Escandell (1677), once trienios (uno de tropa, uno de suboficial y nueve de oficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Donato Gutiérrez Gómez (432500), trece trienios (seis de suboficial y siete de oficial) con antigüedad de 27 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. José Rodríguez Vergara (1907), diez trienios (uno de tropa, dos de suboficial y siete de ofi-

cial) con antigüedad de 10 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Del Juzgado Militar Eventual de Lugo

Comandante (E. A.) D. Leoncio Fernández García (1736), doce trienios (dos de tropa, dos de suboficial y ocho de oficial) con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

De la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Velasco Francisco (1140), trece trienios de oficial con antigüedad de 23 de febrero de 1976.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama

Teniente Escala Especial D. Valentín Panadero Vázquez (1302), siete trienios (cuatro de suboficial dos de oficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De la Oficina Regional de Informática núm. 9

Comandante (E. A.) D. Manuel Gude Rivera (1622), diez trienios (uno de tropa y nueve de oficial con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Disponible en la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Marchena Jiménez (920), trece trienios de oficial con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES Y EN SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Antonio Adrados Vicente (308), once trienios de oficial con antigüedad de 17 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Mayandía Azpeltia (695), once trienios de oficial con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Comandante (E. A.) D. Ramón Becerril Solano (1359), diez trienios de oficial con antigüedad de 14 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Félix Martialay Martín-Sánchez (1363), nueve trienios de oficial con antigüedad de 16 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Ricardo Iglesias de Ussel y Lizana (1383), diez trienios de oficial con antigüedad de 18 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Licerio García Baños (1438), trece trienios (tres de suboficial y diez de oficial), con antigüedad de 1 de

febrero de 1976, y a percibir desde la misma fecha.

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Angel Alba Casas (800), trece trienios de oficial con antigüedad de 1 de mayo de 1976, y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Manuel Díaz Suca (1002), trece trienios de oficial con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

En la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Ismael Vila Cuesta (1361), diez trienios de oficial con antigüedad de 15 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

En la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. Vidal Martín Ramos (815), doce trienios de oficial con antigüedad de 5 de febrero de 1976.

En la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Aquilino Cue González (1901), ocho trienios (dos de tropa y seis de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

En la Capitanía General de Baleares

Comandante (E. A.) D. Mateo Mora Vidal (1400), diez trienios de oficial con antigüedad de 12 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En el Gobierno Militar de Madrid

Comandante honorario D. Francisco Marañón Polo (1022), trece trienios de oficial con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

En el Gobierno Militar de Vizcaya

Teniente coronel honorario D. Antonio Santamaría Ormazabal (444), trece trienios de oficial con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

En el Gobierno Militar de Mallorca

Teniente coronel honorario D. Guillermo Cifre Llompart (324), trece trienios de oficial con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Personal en Situación de Retirado

Coronel honorario D. Manuel Camacho Viñas, trece trienios de oficial con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha, pasa a la situación de retirado por edad el día 2 de abril de 1976, por Orden de 21 de enero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 19), ascendiendo por esta

misma Orden al empleo de coronel honorario.

Madrid, 8 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Angel Suances de Viña, capitán General de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Alonso Izquierdo (1343), que desempeñaba el mismo cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacantes de teniente coronel de Ingenieros de Infantería Escala activa, existente en la Jefatura Superior de Material, Madrid, anunciada de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 11 de marzo de 1976 (D. O. núm. 63), se destina, con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Felipe Róbles Echevarría (684), disponible en la 9.ª Región Militar, y agregado al Gobierno Militar de Málaga.

Madrid, 23 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal. Clase B, tipo 6.

Para tenientes coroneles de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dependencia que se expresa:

Jefatura Superior de Material (Madrid).—Una, de teniente coronel.

Los peticionarios de esta vacante deberán hallarse en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 23 de mayo de 1976, al jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Ateniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don José Peris Muñoz (685), de la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, quedando en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia, y agregado a la referida Jefatura. Esta agregación termina el día 24 de agosto de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Luis Gómez de Pablo (1165), en Servicios Especiales «Grupo de Cargos Cíviles», en la 1.ª Región Militar, Cáceres, continuando en la misma situación.

Otro, D. Antonio Pérez Matheos (1166), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 3, Mayoría Centralizada del NTD (habilitado) del Regimiento de Artillería de Campaña número 14, quedando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado al referido Cuartel General. Esta agregación termina el día 24 de agosto de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 24 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Comisiones Liquidadoras

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora del Grupo de Intendencia del Sahara, afecta administrativamente al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, cesa en la citada Comisión, el teniente de Intendencia (E. A.), D. Felipe Echevarría Pereda (1444), continuando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, Huesca, y agregado a la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, según Orden de 28 de febrero de 1976 (D. O. núm. 35).

Madrid, 25 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones para ingreso en

la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente auxiliar de Intendencia y antigüedad de 25 de mayo de 1976, el subteniente de Intendencia D. Francisco Albarracín Grech (503), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada del NTD, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a su actual destino hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio se proroga a la agregación concedida por Orden de 28 de febrero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 75), a los brigadas de Intendencia que a continuación se relacionan en las Unidades que se indican:

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7)

Brigada D. José Villena Alvarado (724), disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Isidoro Arias Mata (725), disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Montero del Río (741), disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2)

Brigada D. Salvador Cuiñas Arquellada (747), disponible en la 2.ª Región Militar.

Estas agregaciones lo serán hasta el día 28 de agosto de 1976, cesando antes si les corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 25 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTERVENCION

Agregaciones

Conforme a lo previsto en las Instrucciones I.G.,s 75/221, 75/222 y complementarias, para agregado a la Jefatura de Intervención de la Capitania General de Canarias, el comandante e interventor D. Rafael Alvarez Vicent (240), disponible en dicha Capitania General, plaza de Las Palmas, continuando en la misma situación

de disponible en la plaza a que se le agrega.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

De la Academia de Sanidad Militar

Teniente coronel médico (E. A.) don Antonio Amador Oleina (633), once trienios de oficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Capitán médico (E. A.) D. Antonio Vargas Romero (1646), dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Teniente auxiliar D. José Limón Martín (442), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra

Teniente médico (E. A.) D. Gonzalo Arruego Tomás (1763), un trienio de oficial, con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán médico (E. A.) D. Ramón Vila Ruiz (1579), tres trienios de oficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Capitán médico (E. A.) D. Emilio Núñez Arjona (1493), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Teniente coronel médico (E. A.) don Antonio Amo Galán (616), once trie-

nios de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar

Coronel Médico (E. A.) D. Santiago Hernández Zorzano (273), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

De la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Comandante médico (E. A.) D. Félix García Villanova (888), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares

Coronel médico (E. A.) D. Justo Salvador de Vicente (344), trece trienios de oficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Parque Central de Sanidad Militar

Coronel médico (E. A.) D. Manuel Ballesteros Barahona (267), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Comandante médico (E. A.) D. Tomás Martínez de la Cruz (832), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Capitán médico (E. A.) D. Antonio Avila Alvarez (1332), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Valencia

Capitán médico (E. A.) D. Francisco Basoco Garrido (1332), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Capitán auxiliar D. José Lorenzo Rodrigo (315), cuadro trienios de oficial y seis de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Valladolid

Capitán médico (E. A.) D. Carlos Román Marcos (1333), tres trienios de oficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Oviedo

Comandante médico (E. A.) D. Rafael Yaguez Sobrino (849), siete trienios de oficial, con antigüedad de 30 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Teniente coronel médico (E. A.) don Manuel Fernández Sánchez (621), doce trienios de oficial y uno de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Capitán médico (E. A.) D. Alfredo Solaz López (1491), cuatro de trienios de oficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 9.ª Región Militar

Capitán médico (E. A.) D. José Merlos Saldaña (1411), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 31 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Clínica Psiquiátrica Militar de Clempozuelos

Capitán médico (E. A.) D. José Gerona Llamazares (1431), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente médico (E. A.) D. Matías Rincón Regodón (1758), un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Capitán médico (E. A.), D. Manuel Cuadrado Sánchez (1314), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército

Capitán médico (E. A.) D. Julián Para Cabello (1499), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 30 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Capitán médico (E. A.), D. Juan Gómez Carrasco (1586), tres trienios de oficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán médico (E. A.), D. Antonio Quintero Tacoronte (1597), tres trienios de oficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número V

Capitán médico (E. A.), D. Hermenegildo García Ara (1434), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número VII

Capitán médico (E. A.), D. Ramón Ramos Gómez (1578), tres trienios de oficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente médico (E. A.) D. Rafael Fernández Vega (1738), un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número XLI

Capitán médico (E. A.), D. Rafael García Maesso (1686), dos trienios de oficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Capitán médico (E. A.) D. Luis Jiménez Vicente (1480), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 19 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Teniente coronel médico (E. A.) don José Marco Clemente (623), once trienios de oficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Capitán médico (E. A.), D. Francisco Pérez Arroyo (1677), dos trienios de oficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Teniente auxiliar D. Pedro Góngora Pineda (516), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

Comandante médico (E. A.) D. Manuel Guillén Priego (848), siete trie-

nios de oficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Teniente auxiliar D. Simón Jiménez Jiménez (445), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5

Teniente de la Escala Especial de Mando D. Félix Prieto Corral (421), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Teniente de la Escala Especial de Mando D. Pedro Batalla Vicente (450), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Teniente auxiliar D. Abundio Gil Fajardo (525), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. Manuel Vega Ramos (456), dos trienios de oficial cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 18 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. Juan Mena Díaz (523), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Parque de Sanidad Militar de Melilla

Capitán auxiliar D. Matías Moreno Martínez (348), cuatro trienios de oficial y seis de suboficial, con antigüedad de 4 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del 22 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico (E. A.), D. Carlos Torres Sánchez-Pallasar (1319), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 10 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.
Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que a continuación se indican a los ayudantes técnicos de sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar

Ayudante técnico de sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Secundino Martín Gallego (366), dos trienios de oficial, siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Parque y Talleres de Artillería De la 9.ª Región Militar

Ayudante técnico de sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Juan de la Piedra Navarro (268), cinco trienios de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad de 11 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Ayudante técnico de sanidad de primera, asimilado a capitán D. Pablo Vegas Martín, (61), diez trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Espectrales de Transmisiones

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Isidoro Martín Gil (207), cuatro trienios de oficial y seis de suboficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Badajoz

Ayudante técnico de sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Francisco Salazar Macías (294), cuatro trienios de oficial y seis de suboficial;

con antigüedad de 14 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Barcelona

Ayudante técnico de sanidad, de segunda, asimilado a teniente D. Eugenio del Aguila Rodríguez (245), seis trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 27 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Málaga

Ayudante técnico de sanidad de segunda, asimilado a teniente D. José del Estal Doblás (265), cinco trienios de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Servicio de Sanidad de plaza de Alcala de Henares

Ayudante técnico de sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Francisco Silva Heredero (166), nueve trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 22 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII

Ayudante técnico de sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. José Santos Alija (406), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Juan García Burgueño (540), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Bonifacio Pasán Pasán (454), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Ricardo Zapata García (386), seis trienios de oficial, con antigüedad de 11 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la 151 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don

Manuel Zanón Sólis (322), ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la 242 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Lázaro Millán Hidalgo (410), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la 131 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Manuel López López (296), ocho trienios de suboficial y dos de guardia civil, con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

De la 541 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Emilio Sanz Sierra (393), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Brigada D. Emilio Zamorano Expósito (508), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 12 de abril de 1975 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Sargento primero D. Felipe Vizcaino Gaspar (708), cuatro trienios de suboficial y y dos de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento D. Salvador Bernal Gordillo (955), un trienio de suboficial y un premio de Permanencia, con antigüedad de 18 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Sargento D. Angel Salgado Romo (933), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Brigada D. Manuel Morales Fernández (590), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña núm. XLI

Sargento D. Alberto Gay Sarrato (948), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y a percibir desde 3 de mayo del mismo año.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Sargento primero D. Andrés Pérez Ruiz (773), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad de 7 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Sargento D. Valeriano Villar Morillo (966), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Brigada D. Víctor Sánchez Jiménez (364), seis trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Brigada D. Alfonso Delgado Fernández (626), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9

Brigada D. Francisco López Cantero (660), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Sargento D. Mario Ramos Galán (895), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 20 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Sargento D. Pablo Gil Alonso (922), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De disponible en la Guarnición de Melilla y agregado al Hospital Militar de Melilla

Brigada D. Zacarías García García (592), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales médicos de la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Sanatorio Militar Antituberculoso «Generalísimo»

Teniente médico de complemento don Ubaldo Degano Gómez, tres trienios de oficial, con antigüedad de 5 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Teniente médico de complemento don Pedro Poveda Navarrete, dos trienios de oficial, con antigüedad de 22 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del presente año.

De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Teniente médico de complemento don José Gaona Morell, dos trienios de oficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72

Teniente médico de complemento don Francisco López Fernández, dos trienios de oficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la Coruña

Teniente D. Román Candaes Díaz (2643), siete trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y de más disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indica a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Subinspección de la I.M.E.C.

Don Miguel Vicente Cañadas (2424), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

Del Gobierno Militar de Teruel

Don José Rodríguez de la Paz López de la Manzanara (2501), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Don José Herrero González (2468), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 28 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.—Rectificación a la Orden de 13 de abril de 1976 (D. O. núm. 97).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Don Miguel Montoya Curtiel (1862), diez trienios (ocho de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 3 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las

modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se señala.

Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Capitán director músico D. José López Calvo (68), nueve trienios, siete de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 25 de abril de 1976 a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán director músico D. Julio Marabotto Broco (67), ocho trienios, siete de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Regimiento de Infantería Canarias número 50

Capitán director músico D. José Rey Sánchez (75), nueve trienios, seis de oficial y tres de tropa; con antigüedad de 29 de abril de 1976 a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Teniente director músico D. Abel Moreno Gómez (96), cuatro trienios, uno de oficial y tres premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se indica a percibir desde 1 de mayo de 1976, excepto los que se les señala distinta fecha.

Academia de Artillería

Sargento primero D. Eduardo Otero Martín (600), nueve trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1976, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Agrupación de Tropas de este Ministerio

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Juan Pulido Valhondo (76), diez trienios; siete de suboficial y tres de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1976, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º de la Ley 20/73.

División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Subteniente D. Evaristo Grau Matéu (83), diez trienios de suboficial.

Brigada D. Jesús Gallar Soler (365), diez trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1976 a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Manuel Santapau González (658), cinco trienios, dos de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º de la Ley 20/73.

Regimiento de Infantería Milán número 3

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Genaro Ibarquén López (42), once trienios, ocho de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 25 de diciembre de 1971, a percibir desde 1 de septiembre de 1973, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º de la Ley 20/73.

Regimiento Miato de Artillería número 4

Sargento primero D. Antonio Fernández Pascual (794), ocho trienios, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 6 de enero de 1976, a percibir desde 1 de febrero del mismo año, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º de la Ley 20/73.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Brigada D. Plácido López Moreno, (282), once trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde primero de febrero de 1976.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. José Calvo Icaza (71), once trienios, ocho de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 3 de mayo de 1976 a percibir desde 1 de junio del mismo año, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento primero D. Francisco Sarasua Cardona, (601), nueve trienios, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 9 de abril de 1976, así

como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Miguel Zampalo Fernández (463), diez trienios, siete de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 4 de mayo de 1976 a percibir desde 1 de junio del mismo año, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales, inclusive pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento primero D. Francisco Rey Sánchez, (641), ocho trienios, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 15 de abril de 1976, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. Frasco López Guardia, (892), cinco trienios, dos de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Infantería Murcia número 42

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Antonio Piñero Fernández (646), cinco trienios, dos de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad de 11 de abril de 1976, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Sargento primero D. Antonio Segovia Bustos, (776), siete trienios, cuatro de suboficial y tres de tropa, con antigüedad y a percibir desde primero de abril de 1976 así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Infantería Garrellano número 45

Sargento primero D. Andrés Hernández Campesinos, (620), nueve trienios, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 15 de abril de 1976, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada D. Elías Pérez Bueno, (388), nueve trienios de suboficial.

Sargento primero D. Angel Díaz Mora, (594), diez trienios, siete de suboficial y tres de tropa, con antigüedad

de 12 de abril de 1976, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. Francisco Olmos Santamaría, (583), nueve trienios, tres de suboficial y seis de tropa, con antigüedad de 17 de octubre de 1975 a percibir desde primero de noviembre del mismo año, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento primero D. Isidro Gatón García, (779), siete trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1976, así como la cuantía de 85,71 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS.

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 23 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279) se concede el distintivo de profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Central de Educación Física

Teniente coronel de Infantería Don Gonzalo Valverde Paradinas (4126).—Adición de una barra azul a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Alfredo Escalante Roldán (626).—Adición de una barra azul a otra del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Comandante Infantería D. Carlos Torres Espiga (6241).—Adición de una barra azul a dos doradas que con distintivo posee.

Otro D. Eduardo Tejada Fernández (7042).—Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro D. Antonio Espildora Peñarrubia (7173).—Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro D. Arturo González Martín (7312).—Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro D. Jesús Balmori Ruiz (7690).—Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Capitán de Infantería D. Fernando de la Macorra y Morales de los Ríos (7902).—Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro D. Antonio Luna Redrigo (8118).—Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Coronel de Infantería D. Mariano Parellada Bellod (2030).—Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería Don José Ortega Monasterio (3476).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante Infantería D. José Aleón Fernández (6472).—Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro D. Rodolfo Doncel Valdepérez (6816).—Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro D. José Fernández Regueira (7214).—Adición de dos barras azules a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro D. Antonio Churruarín de Miguel (7618).—Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante de Artillería D. Fernando Sese Ceresuela (3695).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Nicolás Simón Gómez (1580).—Distintivo.

Comandante de Intendencia D. Manuel Aldea Burriel (806).—Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Carlos Moreno Salinas (7905).—Distintivo.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José García de Frías (8279).—Distintivo.

De la Academia Especial de la Policía Armada

Capitán de Infantería D. José Díez Kith (9388).—Distintivo.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones añejas a la Cruz a la Constancia.

cia en el Servicio que poseen a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1976

Teniente auxiliar de Ingenieros don Hipólito Samper Gómez (1247), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Teniente auxiliar de Caballería don Luciano Sanz Rivero (671), de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 24 de abril de 1976.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Alvarez Pérez (1216), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 27 de abril de 1976.

Otro, D. Rafael Sánchez Anaya (1341), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 23 de abril de 1976.

A percibir desde 1 de junio de 1976

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Sánchez Cánovas (3648), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, con antigüedad de 4 de mayo de 1976.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1976

Teniente auxiliar de Intendencia don José Ruiz Luna (417), del Grupo Regional de Intendencia núm. 2, con antigüedad de 17 de febrero de 1976.

A percibir desde 1 de abril de 1976

Teniente auxiliar de Infantería don Victorio Carrero de Sande (3730), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, con antigüedad de 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Florencio Sánchez Duarte (3778), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de abril de 1976.

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Daniel Fernández Gómez (451), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, con antigüedad de 13 de abril de 1976.

Teniente topógrafo D. Anastasio Pérez Carrasco, de la Agrupación Obra y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 13 de abril de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de

1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298) se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1976

Subteniente de Infantería D. Eugenio Rodríguez Robledano (7939), del Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Intendencia D. Bartolomé Torres Costa (621), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Intendencia D. Bartolomé Toire Costa (621), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Pedro Garcinuño (145), del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 23 de febrero de 1976.

Sargento primero especialista mecánico electricista de Armas D. Antonio Freire Bellón (297), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente D. Juan Rodríguez Vélez (401), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de abril de 1976.

Brigada de Infantería D. Cesar Alvarez Alvarez (6134), del mismo, con antigüedad de 1 de mayo de 1976.

Brigada de Infantería D. Fernando Cuhiles Albarrán (8196), del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, con antigüedad de 17 de abril de 1976.

Otro, D. Valeriano Murillo García (8260), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Roque Barbero Ramos (8288), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, con antigüedad de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Julio Rina Paniagua (9093), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 23 de mayo de 1975.

Otro, D. Luis Parra Rodríguez (9264), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 1 de mayo de 1976.

Brigada de Ingenieros D. Bonifacio Gascón Espinosa (2248), del Gobierno Militar de Badajoz, con antigüedad de 25 de abril de 1976.

Otro, D. José Martín Cuadros (2443), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII, con antigüedad de 23 de abril de 1976.

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Navarrete Martos (2322), de la

Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, con antigüedad de 1 de mayo de 1976.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Román Sanz Castillo (759), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 18 de noviembre de 1975.

Sargento de Infantería D. Joaquín Blanco Díaz (9961), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 24 de agosto de 1975.

A percibir desde 1 de junio de 1976

Brigada de Artillería D. Dositeo Quintas Pérez (227), alumno de la Escala Especial en la Academia de Artillería, con antigüedad de 2 de mayo de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1976

Sargento legionario D. José Ibáñez García, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 11 de febrero de 1976.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1976

Brigada de Infantería D. Gabriel Díez Mancera (8905), de la F.A.M.E.T. (Unidad de Helicópteros IV), con antigüedad de 11 de marzo de 1976.

Sargento primero especialista paracaidista D. Santos Millán Nieto (225), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alicante-Albacete, con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

Sargento de Artillería D. Manuel Galludo Enciso (6308), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974, quedando anulada el Orden de 21 de abril de 1976 (D. O. núm. 98), en la parte que afecta al mismo.

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Laureano Barcenilla Varas (102), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, con antigüedad de 5 de abril de 1976.

Sargento de Infantería D. Manuel Leal Espinosa (10339), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 27 de abril de 1975.

Otro, D. Francisco González Calvo (10676), de la misma, con antigüedad de 23 de noviembre de 1975.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Vicente Sevillano González (35), del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 8 de abril de 1976.

Brigada especialista paracaidista don Belarmino Valladares González (165), de la Inspección de la 3.ª Región Pe-

cuaria, con antigüedad de 7 de abril de 1976.

Brigada especialista remontista don Manuel Calderón Santiago (128), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, con antigüedad de 11 de abril de 1976. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Cuerpo General Administrativo

Don David Serrano Sánchez, (01AM02659), de la Pagaduría Militar de Haberes de 1.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 14 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Don Agustín Lopo Daza, (01AM02273) de la Subpagaduría Militar de Haberes de los Servicios de Intendencia de Badajoz, once trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Plácido Rescalvo Martín, (01AM02617), de la Jefatura y Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia, diez trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Salvador López García, (01AM02585), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, doce trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Cuerpo General auxiliar

Don José María Muñoz Sansa, (02AM03230) de la Comandancia Central de Obras, seis trienios con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Don Antonio Ambrona de Higes, (02AM01469), de la Dirección de Construcciones Militares, doce trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Doña Francisca Blázquez Rodríguez, (02AM03057), del Instituto Farmacéutico del Ejército, siete trienios con antigüedad de 13 de mayo de 1976 y

a percibir desde 1 de junio de 1976.

Don Angel Orgaz Llinares, (02AM03066), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar siete trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don José Luis González Álvarez, (02AM0367), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, cinco trienios, con antigüedad de 18 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Don Antonio Belmonte Poveda, (02AM01129), del Parque Central de Transmisiones de El Pardo, once trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Julio Cortés Sánchez, (02AM03109), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, siete trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don José L. Ayala Rufino, (02AM00733), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia, doce trienios con antigüedad de 30 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Don Ventura Fernández Álvarez, (02AM03145), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, siete trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don José Olague Ballester, (02AM01565), de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, nueve trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Doña Mercedes Azuara Griño, (02AM00736), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Manuel Trigo Martínez, (02AM02121), de la Jefatura de Transportes Militares de Zaragoza, once antigüedad de 24 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Don Abraham Bringas Maza, (02AM02918), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Bilbao ocho trienios con antigüedad de 21 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Don Fernando Galindo Manchado, (02AM01079), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 2 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Don Aldofo Pablo García Villanueva (02AM01405), del Parque y Talleres de Automovillismo de la Base de Valladolid, doce trienios con antigüedad de 2 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Don José Fontela Pena, (02AM01313), de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Eugenio Pérez Luis (02AM02961), de la Junta Regional de Contratación,

cinco trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Don Ruperto Marrero García, (02AM03107), de la Jefatura de Transportes Militares de Santa Cruz de Tenerife, siete trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Don Francisco Millán Álvarez, (02ME0320), de la dirección de servicios de mantenimiento, cinco trienios con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Don Santos Fernández Fernández, (02ME0328), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, dos trienios con antigüedad de 14 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Don Andrés Manglano Izquierdo, (02ME0568), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, siete trienios con antigüedad de 18 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Don Miguel Angel Bernal Martínez (02ME0597), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, seis trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Juan Martín Domínguez, (02ME0723), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Aureliano Garrosa Hernández (02ME0728), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, siete trienios con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Don Angel Petinal García (02ME0790) de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, tres trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Santiago-Roberto López López, de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, tres trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Francisco Cardena Borge, (02ME0810), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, dos trienios

con antigüedad de 20 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Don Francisco Arias Barroso, (02ME0501), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, siete trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Alfonso Cerrato Monge (02ME0511), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, ocho trienios antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Miguel López Santos (02ME555) de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, seis trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Antonio Barrajón Vivas, (02ME0499), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, siete trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Juan Pablo García González, (02ME0012), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, doce trienios con antigüedad de 27 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Don Ernesto Bonifacio Tabaste Torrubia, (02ME0028), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, doce trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Agustín Pacheco Ruiz, (02ME0213), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, siete trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Gabriel Castro de la Rúa, (02ME0230), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, nueve trienios con antigüedad de 15 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Don Víctor Adán Mariscal, (02ME0279), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, once trienios con antigüedad de 1 de junio de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Don Pío García de la Losa (02ME0307) de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, diez trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Don José Escribano Delgado, (02ME0355), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, ocho trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Antonio Álvarez Gil (02ME0358), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, diez trienios con antigüedad de 4 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Don Vicente Ortega Vázquez, (02ME0412), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, ocho trienios con antigüedad de 2 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Don José Rodríguez Andrés, (02ME0482), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad de 21 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concurso - Oposición

Las necesidades del Ejército, en orden a una adecuada provisión de las vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes), han aconsejado convocar anualmente aquellas plazas que con arreglo a las necesidades deban ser cubiertas mediante el oportuno ingreso por concurso-oposición, conforme todo ello a lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950, modificatoria de la de creación de dicho Cuerpo.

Celebradas las pruebas de la última convocatoria anual (la anunciada Por Orden circular de 7 de noviembre de 1975 («B. O. del E.» número 268) y habiendo quedado desiertas las plazas correspondientes a la especialidad de óptica, se anuncia por la presente convocatoria extraordinaria a oposición para ingreso en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, al objeto de cubrir tres plazas para la especialidad de óptica del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, Grupo de Ayudantes, Rama de Armamento y Material.

Las pruebas de la oposición y el desarrollo del curso en la Escuela se ajustarán a las siguientes:

BASES

1. Requisitos

1.1.—El ingreso en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción se hará por concurso-oposición entre españoles con aptitud física y buen concepto moral, de edad comprendida entre los veintiuno y treinta y cinco años, cumplidos dentro del natural en que se verifiquen los exámenes de la oposición.

La citada edad máxima se amplía hasta los cuarenta años, cumplidos dentro del natural en que se verifiquen los exámenes, en los siguientes casos, siempre que lleven más de diez años de servicio: suboficiales, asimilados y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno de cualquiera de los Ejércitos y personal civil de fábricas y establecimientos militares.

A los oficiales de la Escala especial de especialista y a los del Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamen-

to y Construcción no se les señala límite de edad.

1.2.—Los aspirantes deberán, además, estar incluidos en uno de los grupos siguientes:

a) Los oficiales de la Escala especial de especialistas del Ejército de Tierra y los oficiales auxiliares del CAALAC con dos años, al menos, de destino en la categoría de oficial, cumplidos antes del 15 de septiembre de este año, de alguna de las procedencias que a continuación se enumeran:

Oficiales de la Escala especial.

- Automoción.
 - Mecánica.
 - Electricidad.
 - Delineante proyectista.
 - Optico.
 - Electrónico.
 - Topografía y Cartografía.
- Oficiales auxiliares del CAALAC.
- Mecánico montador óptico.
 - Mecánico tallador óptico.
 - Mecánico armero.
 - Electricista.
 - Mecánico automovilista.
 - Delineante proyectista.
 - Electrobaleístico.
 - Telecomunicación.

b) Personal de cualquier procedencia con servicio militar cumplido en posesión de alguno de los títulos siguientes:

- Titulados en óptica.
- Ingenieros técnicos de algunas de las siguientes especialidades: Aeronáuticos, industriales, minas, navales, telecomunicación y topografía.
- Ingenieros superiores.
- Licenciados en Ciencias.

2. Solicitudes

2.1.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición promoverán instancia, ajustada al modelo que figura al final de estas bases, acompañada de la copia de su expediente académico y de los certificados de cuantos méritos científicos considere oportuno allegar. Unirán además a la instancia dos fotografías tamaño carnet, hechas de frente, descubiertas, sobre fondo blanco, respaldadas con el nombre y apellidos del interesado. La instancia deberá tener entrada en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, calle de Joaquín Costa, 6, Madrid-6, antes del 30 de julio de 1976.

Antes del día 1 de octubre de 1976 presentarán la documentación que se relaciona a continuación, bien entendido que quien no cumplimente este requisito será excluido.

2.1.1.—Certificado literal del acta de nacimiento del interesado.

2.1.2.—Título superior o técnico de grado medio, o justificante de hallarse en posesión del mismo.

2.1.3.—Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber cumplido condena ni estar declarado en rebeldía.

2.1.4.—Certificado de buena conducta por la Comisaría de Policía Provincial o distrito correspondiente a la residencia del aspirante.

2.1.5.—Documento justificativo del

servicio militar prestado y de su situación militar, expedido por el Cuerpo o Centro correspondiente.

2.1.6.—Certificado de servicios de campaña, en su caso.

2.1.7.—Certificado de los Centros o establecimientos industriales técnicos en que haya prestado servicio, en su caso.

2.1.8.—Título de beneficiario de familia numerosa, en su caso.

2.2.—Los aspirantes que sean militares cursarán su instancia por conducto de su Cuerpo, Centro, establecimiento o dependencia, cuyo jefe informará en forma reglamentaria, a la que acompañará con sus dos fotografías de uniforme, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden circular de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), los oficiales y suboficiales, o Filiación y Hoja de Castigos de las clases de tropa. Las clases de tropa deberán unir también a su instancia los documentos señalados en los apartados 2.1.3. y 2.1.4., excepto para el personal del Regimiento de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Guardia Civil y Policía Armada.

Los aspirantes militares que sean casados y no tengan anotada esta circunstancia en su documentación unirán a la instancia el justificante de haberles sido concedida la licencia ministerial correspondiente.

2.3.—A los aspirantes se les comunicará por la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con la debida anticipación, su admisión a la convocatoria o las causas por las que no hayan sido admitidos y la fecha en que deberán presentarse en la misma para someterse a los exámenes correspondientes.

3. Beneficios de ingreso

3.1.—Disfrutarán de estos beneficios, sin cubrir plaza, los aspirantes que, además de alcanzar la nota suficiente (cinco) en todos los ejercicios, sean hijos, hermanos o nietos de caballeros laureados de San Fernando, hijos o nietos de poseedores de la Medalla Militar Individual, huérfanos de militares de los tres Ejércitos (profesionales, de complemento, honoríficos o militarizados) muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas. La solicitud de concesión de estos beneficios se gestionará con anterioridad a través de la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares de este Ministerio, que indicará la documentación que en cada caso deberá acompañar a la petición de tales beneficios.

4. Derechos de examen

4.1.—Los aspirantes satisfarán, en concepto de derechos de examen, 150 pesetas, cantidad que abonarán directamente en las Oficinas de Detall de la Escuela Politécnica Superior del Ejército o que será remitida a la misma por giro postal en el plazo de sesenta días, a partir de la publica-

ción de esta Orden, comunicando en este último caso el número del giro correspondiente.

4.2.—Quedan exentos del pago a que hace referencia el número anterior: Los huérfanos de militares profesionales de los tres Ejércitos, los hijos, hermanos y nietos de laureados de San Fernando, los hijos y nietos de quienes estén en posesión de la Medalla Militar Individual, los suboficiales y asimilados profesionales, las clases de tropa y los obreros de fábricas, establecimientos o dependencias militares. Los beneficiarios de familia numerosa abonarán la mitad de la referida cantidad o quedarán exentos de su pago según su categoría, extremo este que deberán justificar presentando en la Oficina del Detall de la Escuela Politécnica el título correspondiente expedido por el Ministerio de Trabajo.

5. Pruebas

5.1.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.

Reconocimiento facultativo.—Se aplicará el cuadro de inutilidades vigente. Los fallos del Tribunal se tomarán por mayoría de votos, siendo sus acuerdos definitivos.

Para los oficiales, suboficiales y asimilados profesionales esta prueba se limitará a la comprobación de su aptitud para la función que han de desempeñar.

Segundo ejercicio.

Primera prueba.—Escrita, consistirá en la resolución de tres problemas de ejercicios relacionados con las siguientes materias, que corresponden a los temas del programa.

- Análisis matemático.
- Mecánica.
- Geometría descriptiva.

(Duración máxima, cuatro horas).

Segunda prueba.—Escrita, consistirá en la resolución de dos problemas de ejercicios, uno de cada materia de las relacionadas a continuación, correspondiente a los temas del programa.

- Física.
- Química.

(Duración máxima, tres horas).

Tercera prueba.—Demostración de suficiencia, pasando a tinta china la copia que deberá hacer el opositor de una lámina de dibujo geométrico lineal (Duración máxima, cuatro horas).

Cuarta prueba.—Escrita, demostración de suficiencia en cultura general (Geografía e Historia), en la que se apreciará, además, la ortografía del opositor. Se desarrollarán dos temas sacados por sorteo (uno de cada materia), correspondiente a los temas del programa (uno de cada materia), correspondiente a los temas del programa. (Duración máxima, tres horas).

Tercer ejercicio (de la especialidad).

Primera prueba.—Teórico-escrita, versará sobre cuestiones y problemas propuestos por el Tribunal, sobre temas del programa que, como anexo,

se publica a continuación. (Duración máxima, dos horas).

Segunda prueba.—Teórico-oral, consistirá en desarrollar un tema sacado a la suerte por sorteo, de los que componen el programa antes citado, estando facultado el Tribunal para, dentro de la extensión del programa, hacer las preguntas que juzgue pertinentes para apreciar los conocimientos del opositor. (Duración máxima, cuarenta y cinco minutos).

Tercera prueba.—Prueba práctica.

5.2.—Quedan exentos de examinarse del segundo ejercicio (común) los aspirantes que se hallen en posesión del título superior o del alguno de los de grado universitario consignados en el apartado 1.2 de las presentes bases, y los oficiales que se hallen en posesión del título de bachiller universitario, maestro de Primera Enseñanza, perito mercantil, maestro industrial y los que acrediten haber obtenido el acceso a la Universidad.

El estar en posesión de títulos o estudios distintos de los concretamente enumerados en ningún caso podrá dar derecho a la exención del examen del segundo ejercicio (común), a no ser que documentalmente se acredite, precisa y concretamente, por el Ministerio de Educación y Ciencia que los títulos o estudios determinados son equivalentes o superiores a los exigidos. Para el cómputo de calificaciones, las pruebas dispensadas se considerarán que han sido aprobadas con nota mínima.

5.3.—Se exige de llevar los dos años de ejercicio de la profesión preceptuados en el apartado 1.2, a) a los oficiales que concurran a esta oposición en razón del título superior o técnico de grado medio que posean y a los que sólo soliciten examinarse de alguna o de todas las pruebas del segundo ejercicio (común), debiendo hacer constar esta circunstancia en su instancia en el epígrafe correspondiente a la especialidad.

6. Exámenes

6.1.—Los exámenes se iniciarán el 15 de septiembre de 1976 con sujeción a los programas aprobados por Orden de 7 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 205), publicados en el apéndice núm. 3 de la «Colección Legislativa» del mismo año, complementados con el que como anexo se publica a continuación de estas bases.

Abarcarán las pruebas a que hace referencia el apartado 5.1, todas las cuales serán eliminatorias.

6.2.—Los aspirantes que sin motivo justificado no se presenten a examen el día que tengan señalado se entenderá que renuncian a tomar parte en la convocatoria.

Cuando la falta de presentación sea debida a enfermedad u otro motivo justificado, anteriores a la fecha señalada para el primer ejercicio o simultánea con él, lo manifestarán por escrito al General Director de la

Escuela, acompañando los oportunos certificados. El certificado facultativo que acredite la enfermedad había de ser expedido por el médico militar designado por el gobernador o comandante militar de la plaza en que resida el aspirante, a cuyo efecto solicitará éste por escrito de aquella autoridad el oportuno reconocimiento.

El certificado de referencia podrá ser expedido por un médico civil en el caso de que en el punto de residencia de la aspirante no hubiese ninguno militar.

Una vez restablecido el aspirante o desaparecida la causa que motivó su falta de presentación deberá efectuarla en la Secretaría de Estudios de la Escuela Politécnica para que le sea señalada una nueva fecha, si a ello hubiere lugar, dentro de las fechas previstas para la celebración de las pruebas.

6.3.—El aspirante que después de empezar una prueba desista de continuarla, se entiende que renuncia al examen.

Si tuviera que retirarse por causa de enfermedad lo manifestará al presidente del Tribunal; quien dispondrá sea reconocido por el médico de la Escuela, y si fuese legítima la causa alegada podrá autorizarse la nueva admisión a examen en las condiciones que determina el artículo anterior.

Si la enfermedad no resulta justificada, deberá continuar su examen en el acto, y si desiste de hacerlo quedará eliminado de la oposición.

6.4.—Calificaciones: En el primer ejercicio, reconocimiento facultativo, se aplicarán las calificaciones de «apto» y «no apto».

Las pruebas de los demás ejercicios serán objeto de calificación numérica, con arreglo a la siguiente escala de notas y conceptos: Diez, sobresaliente; de ocho a nueve con noventa y nueve, muy bueno; de cinco a siete con noventa y nueve, bueno; de dos a cuatro con noventa y nueve, mediano; de cero a uno con noventa y nueve, malo.

Para alcanzar la aprobación es preciso obtener nota igual o superior a cinco en cada una de las pruebas.

Para la debida ponderación de las pruebas, se establecen los coeficientes de importancia siguientes:

Segundo ejercicio: Primera y tercera prueba, uno con cinco; segunda prueba, dos; cuarta prueba, uno.

Tercer ejercicio: Primera y segunda prueba, uno con cinco; tercera prueba, dos.

6.5.—Tribunales de examen: Se constituirán con un mínimo de tres jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción para cada una de las pruebas.

Con la debida antelación a la fecha de los exámenes, la Escuela Politécnica Superior del Ejército propondrá a este Ministerio (Dirección de Enseñanza), para su aprobación, la designación de los componentes, solicitando, si fuera necesario, las agregaciones precisas.

Igualmente se solicitará el nombra-

miento de los médicos necesarios para la constitución del Tribunal del ejercicio de reconocimiento facultativo.

6.6.—Del resultado de las pruebas, los Tribunales levantarán acta por duplicado, con expresión de las calificaciones obtenidas por los opositores, que será presentada al General Director de la Escuela para su aprobación.

Las relaciones conceptuadas de las pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de la Escuela.

6.7.—La calificación final se obtendrá mediante la suma de dos notas que corresponden: una, a la calificación de las pruebas de la oposición, que se halla sumando los productos de las notas obtenidas en cada prueba por el correspondiente coeficiente y dividiendo por la suma de dichos coeficientes; la otra se hallará mediante la valoración numérica de los méritos que el aspirante aporte al concurso, acreditados mediante los documentos que deban acompañar a la instancia, apartado 2.1 de estas bases. Dicha valoración se fijará mediante el baremo que establezca la Escuela Politécnica Superior del Ejército, y que será publicado en el tablón de anuncios de la misma con anterioridad a la fecha de la iniciación de las pruebas de la oposición.

6.8.—El General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército someterá a la aprobación de este Ministerio (Dirección de Enseñanza) la relación conceptuada de los que han de formar la promoción del ingreso, teniendo en cuenta a este efecto que sólo se considerarán aprobados definitivamente aquellos aspirantes que, relacionados por orden de mayor a menor puntuación final, les correspondía ocupar las plazas anunciadas, considerándose eliminados de la oposición los que no tengan cabida en ella, pues no podrá haber otra ampliación que la derivada de la aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.1 de estas bases.

6.9.—El orden de calificación, a los efectos de adjudicación de las plazas, será, en caso de empate en la puntuación final, el siguiente: Entre militares, el de mayor graduación o el más antiguo si fueran del mismo empleo; entre militares y paisanos, el militar; y entre dos paisanos, el hijo de militar o, en su defecto, el de mayor edad.

7. Curso de Formación

7.1.—Los aspirantes que hayan obtenido plaza realizarán un curso de capacitación profesional en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, desde el 4 de octubre de 1976 hasta el 15 de julio de 1977 en que se dará por finalizado.

7.2.—En la fecha que se fije, se verificarán los exámenes finales de curso, cuya nota habrá de promediarse con la de ingreso y con las de las distintas materias del curso. Esta nota promedio fijará el puesto de ingreso en el escalafón, debiendo alcanzar nota superior a cinco en cada mate-

ria teórica y práctica. Los que no alcancen esta concepción podrán repetir en la siguiente convocatoria, a propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

7.3.—Desde su ingreso en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, los alumnos percibirán el 60 por 100 de los devengos correspondientes a los de sargento sin que este hecho tenga otro efecto que el puramente económico. Los que sean oficiales, suboficiales o asimilados profesionales, conservarán durante el desarrollo del curso y prácticas que le siguen los devengos que de sus empleos estuviesen percibiendo al ingreso en la Escuela.

7.4.—Los referidos alumnos vestirán el uniforme reglamentario en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento Construcción, sin divisas (guerrera, pantalón recto, gorra, zapatos negros lisos y calcetines del mismo color, guantes avellana y capote, en su caso). De tal precepto se exceptúan los oficiales, suboficiales y asimilados, que continuarán usando el uniforme propio de su Arma o Cuerpo con las divisas correspondientes a sus empleos. Todos los alumnos llevarán sobre el uniforme, como distintivo, unos cordones análogos a los de los caballeros cadetes de las Academias, cuyas trenzas serán: una de color rojo y blanca la otra.

Para la realización de trabajos de talleres y prácticas, podrán usar el mono reglamentario.

7.5.—Tendrán derecho a viajar por cuenta del Estado:

7.5.1.—Los aspirantes militares para asistir a los exámenes de ingreso y regreso a sus destinos.

7.5.2.—Los ingresados a los efectos de asistencia al curso.

8. Ingreso en el Cuerpo

8.1.—Los alumnos que terminen con aprovechamiento el curso a que hace referencia el apartado 7 ingresarán con la categoría de teniente de la rama de Armamento y Material del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, escalafonándose en ella por riguroso orden de puntuación definitiva.

8.2.—Los oficiales que ingresen en el Grupo de Ayudantes conservarán el empleo que ostentan hasta que en la Escala a que se incorporen alcancen el inmediato superior.

8.3.—Los casados deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251).

Madrid, 5 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARFNAS

Anexo n.º I

PROGAMA

1. Naturaleza y propagación de la luz

Naturaleza de la luz. Ondas y rayos. Sombras. Velocidad de la luz.

Índice de refracción. Principio de Huygens. Refracción atmosférica.

2. Reflexión y refracción en superficies planas

Reflexión de una onda plana en una superficie plana. Refracción de una onda plana en una superficie plana. Estudio de la reflexión y la refracción por medio de rayos. Reflexión total. Refracción a través de una lámina plana de caras paralelas. Refracción a través de un prisma. Dispersión. Arco Iris.

3. Reflexión y refracción en una sola superficie

Reflexión en un espejo plano. Reflexión en un espejo esférico. Convenios de signo. Foco y distancia focal. Métodos gráficos. Refracción en una superficie plana. Refracción en una superficie esférica. La reflexión como caso particular de la refracción.

4. Las lentes y sus aberraciones

Imágenes que actúan como objetos. Lentes delgadas. Forma newtoniana de la ecuación de las lentes delgadas. Lentes divergentes. Métodos gráficos.

Imágenes que actúan como objetos. Aberraciones de las lentes.

5. Instrumentos ópticos

El ojo. Defectos de la visión. Microscopio simple o lupa. Microscopio compuesto. Anteojos. Cámara fotográfica. Linterna de proyección. Espectroscopio de prisma.

6. Iluminación

Manantiales luminosos. Flujo luminoso. El manantial patrón y el lumen. Iluminación: Intensidad luminosa de un manantial puntual. Iluminación producida por un manantial puntual. Fotometría. Manantiales extensos. Brillo.

7. Color

Colorimetría. Mezcla aditiva de colores. Cantidades necesarias de color para obtener los colores del espectro. Diagrama cromático. Espectofotometría. Longitud de onda dominante y pureza. Método sustractivo de mezcla de colores, Sustractivos «primerios».

8. Interferencias y difracción

Fundamento de las interferencias. Manantiales coherentes. Experimentos

de Young y de Pohl. Cambios de fase en la reflexión. Interferencias en láminas delgadas. Anillos de Newton. Difracción. Difracción de Fraunhofer por una sola rendija. Red plana de difracción. Difracción de Fresnel debida a un obstáculo circular. Difracción de los rayos X por un cristal. Poder separador de los instrumentos ópticos. Microscopio electrónico.

9. Polarización

Polarización. Polarización por reflexión. Doble refracción. Polarización por doble refracción. Porcentaje de polarización. Ley de Maléy. Difusión de la luz. Polarización circular y elíptica. Obtención de colores con luz polarizada. Análisis ópticos de esfuerzos. Estudio de cristales mediante luz polarizada convergente. Actividad óptica.

10. Espectros

Espectros de rayas. Series espectrales. Espectros de absorción. Espectros de bandas. Espectros de rayos X.

Bibliografía, Física General: Sears y Zemansky.

Fotografía

Póliza
de
3 pesetas

MODELO DE INSTANCIA

Excmo. Señor:

Don solicita tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden de..... de de 197... (D. O. núm.) para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Grupo de Ayudantes, en la Rama y especialidad que a continuación se citan, a cuyo efecto acompaña la documentación que al respaldo se relaciona, y hace constar que no se halla procesado o sujeto a procedimiento judicial o gubernativo ni ha sido expulsado de ningún Cuerpo o Centro de Enseñanza dependiente del Estado, Provincia o Municipio.

SOLICITA :

Rama
Especialidad

CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE :

Condición (paisano o militar)
Categoría (los militares)
Antigüedad en el empleo (los militares)
Destino (los militares)
Posee el título de
Edad
Profesa la religión
Residencia
Domicilio
Gracia que no duda alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 197...
(Firma)

EXCMO. SR. GENERAL DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO.—Calle Joaquín Costa, 6.—MADRID-6.



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

Padecido error material en la Orden de 8 de marzo de 1976 (D. O. número 71) por la que se asciende al alférez de complemento con carácter efectivo, entre otros al alférez del Arma de Infantería D. Francisco Rodríguez Martínez; queda modificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que el primer apellido es Domínguez.

Madrid, 24 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Padecido error material en la Orden de 8 de marzo de 1976 (D. O. número 83) por la que se asciende a sargento de complemento, con carácter efectivo, entre otros al sargento del Arma de Artillería de Campaña don Eduardo Ramos Méndez, queda modificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que donde dice: 20, debe decir: 11.

Madrid, 24 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C., el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don Fermín Torrens Alzu, del reemplazo de 1974, Distrito de Pamplona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 19 de noviembre de 1975 (DIA RIO OFICIAL núm. 278).—Por estar comprendido en el Grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 24 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



-Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden diecisiete trienios acumulables de oficial, al General de Brigada honorario, de la Guardia Civil, Caballero Mutilado Permanente, de Guerra por la Patria, D. Luis Grajera Carrasquero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con antigüedad del día 29 de diciembre de 1975, y efectos económicos del día 1 de enero de 1976.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de junio de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Teniente coronel honorario, D. Pedro Suárez Martín, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Teniente coronel, D. Juan Miguel de Lacy Sureda, tres trienios de oficial.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

De la Dirección de Mutilados de Guerra

Comandante, D. Anfiloquio González García, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Comandante honorario, D. Angel Freixenet Pérez, trece trienios (once de oficial y dos de suboficial).

Capitán honorario, D. Crescencio Martínez Antón, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Otro, D. Fidel Rivero Ruiz, cuatro trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel, D. Javier Romero de Lecea, doce trienios de oficial.

Teniente coronel, D. Alberto González Quijano y González de la Peña, trece trienios de oficial.

Otro, D. Federico Romero Marín, trece trienios de oficial.

Otro, D. José Canals Bosch, trece trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Reyes Morales, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Coronel, D. Antonio Maestre Fernández de Córdoba, trece trienios de oficial.

Coronel honorario, D. Manuel Gómez López, trece trienios de oficial.

Teniente coronel, D. Enrique González García, trece trienios de oficial.

Otro, D. Manuel González Serna y Villa, once trienios de oficial.

Capitán honorario, D. Cristóbal Rivodigo Gómez, catorce trienios (seis de oficial y ocho de suboficial).

Otro, D. Justo Nuño López, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Teniente coronel, D. Enrique Vallbona Villalba, trece trienios de oficial.

Comandante, D. Isidoro Martínez de San Vicente Alonso, doce trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Coronel, D. Eduardo Díaz del Río Jaudenes, trece trienios de oficial.

Coronel honorario, D. Fernando Luque Recio, trece trienios de oficial.

Comandante honorario, D. Lorenzo Aguilar Martín, trece trienios (once de oficial y dos de suboficial).

Teniente, D. Antonio Medina García, diez trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Coronel D. Pablo Sánchez Larque, trece trienios de oficial.

Coronel honorario D. Julio Pastor Róyo, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Comandante honorario D. Gerardo Andino Núñez, trece trienios, seis de oficial, seis de suboficial y uno de tropa.

Capitán honorario D. Juan Ortega Ortega, trece trienios (cuatro de oficial y nueve de suboficial).

Otro, D. Lucio Gómez Castañeda, trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Teniente coronel D. Victoriano Escudero Asensio, seis trienios de oficial.

Capitán honorario D. Teófilo Frutos Rojo, trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Capitán D. Juan Manuel Gómez Aguado, doce trienios (nueve de oficial, dos de suboficial y uno de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Teniente honorario D. Matías Gallardo Jiménez, trece trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Capitán honorario D. Juan Ruiz Ruiz, Siete trienios (cinco de oficial y dos de suboficial).

Teniente honorario D. Luis Javaloyas Ripoll, trece trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Teniente coronel D. Emiliano Fuentes Garrido, trece trienios de oficial.

Teniente coronel honorario D. Tomás Marcial Pascual Cordero, trece trienios de oficial.

Capitán honorario D. Justo Méndez Cidoncha, trece trienios (cuatro de oficial y nueve de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Capitán honorario D. Rafael Menacho Torres, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Coronel honorario D. Francisco López Mora, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Teniente coronel honorario D. Salvador Clares Cñuales, trece trienios de oficial.

Comandante honorario D. Lucas Mariñas Soltero, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Coronel honorario D. Luis González de Lara Martínez, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Coronel Honorario D. Carlos Centeno Ortega, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Teniente honorario D. Alfonso Pérez Canis, trece trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Capitán honorario D. Antonio Jesús León, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Teniente D. Manuel Enrique de la Santísima Trinidad Ben-Hamú Ben-Farez, doce trienios (cinco de oficial, tres de suboficial y cuatro de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Teniente coronel D. Benedicto Gayarre Aznares, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Coronel D. Gonzalo Coello Cuadrado, trece trienios de oficial.

Comandante D. Juan Costas Pérez, trece trienios de oficial.

Teniente honorario D. Francisco Nieto González, trece trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Capitán honorario D. Manuel Gómez Moreta, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Capitán honorario D. Justo Hernández Sesma, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial).

Teniente honorario D. Santiago Vasco Moral, trece trienios de suboficial.

CABALLERO MUTELADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Teniente de Navío D. Alfonso Damián Niebla Sanz, trece trienios (cuatro de oficial, seis de suboficial y tres de tropa).

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO*Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Teniente coronel D. Guillermo Caldentey Villalonga, trece trienios de oficial.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 143/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. núm. 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de mayo de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*De la Dirección de Mutilados de Guerra*

Sargento D. Castro Prior Saucedo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Damián Gabriel Benito Riesco, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento D. Mariano Alonso Albillo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Nicolás Miranda Marín, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa).

Otro, D. José Luis Rubayo González, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa).

Otro, D. Anastasio Verde Casado, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Antonio Vázquez Martínez, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Florentino Jiménez López, un trienio de suboficial.

Otro, D. Benito Lojo García, un trienio de suboficial.

Otro, D. Demetrio Sierra González, un trienio de suboficial.

Otro, D. Víctor Rodríguez Sánchez, un trienio de suboficial.

Otro, D. Celestino de los Heras Heras, un trienio de suboficial.

Otro, D. Raimundo del Castillo Muñoz, un trienio de suboficial.

Otro, D. Eduardo Barrio de Pedro, un trienio de suboficial.

Otro, D. Samuel Estanislao Espinar Gala, un trienio de suboficial.

Otro, D. Mariano López y Serrano, un trienio de suboficial.

Otro, D. Fidencio López Grande, un trienio de suboficial.

Otro, D. Ramiro Fernández Aguado, un trienio de suboficial.

Otro, D. Cesáreo San Pedro Romero, un trienio de suboficial.

Otro, D. Daniel Morada Feal, un trienio de suboficial.

Otro, D. Cristino Monge Minguéz, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento D. Manuel Martínez Guerrero, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa).

Otro, D. Manuel Ruiz Sánchez, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Benito Marrufo Miranda, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Andrés Narváez Gómez, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento D. Joaquín Oleina Domeñch, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa).
 Otro, D. Benjamín Pérez González, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento D. Francisco León Guisado, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa).
 Otro, D. Juan Guix Morera, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa).
 Otro, D. Conancio Hernández Larín, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa).
 Otro, D. Vicente Marín Pascual, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Félix-Martín Moreno Avila, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Leónides Andrés Martínez, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Bautista Pardo Agúndez, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Santiago Ozaeta Martínez, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento D. Florencio García Gran, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa).
 Otro, D. Francisco Ojal Campos, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa).
 Otro, D. Macario Martínez Anadón, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Manuel Ramón Baselga Yarza, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Paulino Ferrer Gimeno, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Julio Moreno Marín, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Benito Baleta Sansuán, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento D. Cipriano Ruiz López, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa).
 Otro, D. Melecio Fuentes Ladoso, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento D. Jesús Camarero Gómez, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa).
 Otro, D. Antonio Nuño García, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Ángel Olmedo Álvarez, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Arsenio Álvarez González, un trienio de suboficial.

Otro, D. José González Arana, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Ricardo Pastor y Rodríguez, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Pablo Hernando y Salgado, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Esteban García Parro, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento D. Ramón López Vázquez, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa).
 Otro, D. Francisco Santos Rojo, un trienio de suboficial.
 Otro, D. José-Antonio Aren Rivera, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Manuel Conde Penas, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Antonio-Francisco Pérez Outón, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Francisco Montero Vázquez, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Jesús Sanda López, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Primitivo Hermo Ces, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Manuel-José Antonio Sánchez López, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento D. Camilo Navarro Chirrea, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento D. Reyes Domene Moreno, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento D. Asensio Correa Lanchazo, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento D. Cándido Castaño Cornejo, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Francisco Lazcano Irastorza, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Enrique Yáñez Seoane, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento D. Crescenciano Gordo Rueda, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa).
 Otro, D. Antonio Morcuendes Serrano, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa).
 Otro, D. Gaudencio Romero Trancón, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Marcelino Bermejo Avila, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento D. Juan Luis Núñez García, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Sargento D. Juan Carrascosa García, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento D. Lázaro Bautista Coria, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa).
 Otro, D. Bartolomé Lazo Marín, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa).
 Otro, D. Daniel González Rico, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Juan Campos Cañado, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Antonio Villarán Pichardo, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento D. Manuel Cabezas Quiros, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa).
 Otro, D. Luis Oliva Alemán, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa).
 Otro, D. Miguel Rodríguez Mayor, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa).
 Otro, D. Manuel Falcón Pérez, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa).
 Otro, D. Gregorio Suárez Herrera, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento D. Urbano Castrillo Alvarez, ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa).
 Otro, D. Luis Rey Pichel, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento D. Fernando Pinillos Romero, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Nicolás Aguirre y Pasquier, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento D. Dositeo-María Estraviz Pérez, un trienio de suboficial.
 Otro, D. Gabino Iglesias González, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento D. José Peña de la Rosa, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa).
 Otro, D. Miguel Conde Borralló, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Sargento D. Antonio Piña Rodri-

guez, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Gabriel Valverde Gómez, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento D. Francisco Alemán Ruiz, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento D. Antonio Sánchez Ferrero, seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa).

Otro, D. José Soto Ferro, seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa).

Otro, D. Angel Domínguez Estévez, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Jesús Araujo Carnero, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Manuel Rodríguez Vázquez, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa).

Otro, D. Uriarte Rodríguez Rodríguez, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa).

Otro, D. Cándido Álvarez Docampo, un trienio de suboficial.

Otro, D. Gustavo Guerra Moral, un trienio de suboficial.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Álvarez, un trienio de suboficial.

Otro, D. Antonio Otero Pombar, un trienio de suboficial.

Otro, D. Avelino Fidalgo Segade, un trienio de suboficial.

Otro, D. José Santana Castro, un trienio de suboficial.

Otro, D. Edelmiro García, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Dama, doña Isabel Álvarez García, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa).

Sargento D. Camilo Sousa Longar, catorce trienios (uno de suboficial y trece de tropa).

Otro, D. Avelino Hevia Corbato, seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa).

Otro, D. Ildefonso Fernández García, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Manuel Cesar Ordóñez y Sánchez, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento D. Santiago Ibáñez Montero, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa).

Otro, D. Isidoro Aguayo Gutiérrez, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento D. Martín Miquelarena Inchausti, un trienio de suboficial.

Otro, D. Cayo Orta Lamana, un trienio de suboficial.

Otro, D. Julián Moreno Ciordia, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento D. José Malvar Gómez, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa).

Otro, D. José Boente Campos, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Manuel Castro Pérez, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa).

Otro, D. José María Fernández, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa).

Otro, D. Julio Bouzas Golmar, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. David Carrera González, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa).

Otro, D. José Piñeiro Piñeiro, un trienio de suboficial.

Otro, D. Benjamín López Fernández, un trienio de suboficial.

Otro, D. Gumersindo Pérez Fuentes, un trienio de suboficial.

Otro, D. Avelino Varela González, un trienio de suboficial.

Otro, D. Víctor-Augusto Costa Barosa, un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Rey Sarandón, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento D. Fabriciano Vinuelas Tamames, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa).

Otro, D. Arcadio Gómez Holgado, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Jesús Guijo García, un trienio de suboficial.

Otro, D. Juan-Antonio Gómez Sánchez, un trienio de suboficial.

Otro, D. Ricardo-Paulino García Sánchez, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento D. José Miguet Vicioso, nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. José Goicoechea Otegui, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Luis Pérez Mosquera, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Pedro Belza Barandiarán, un trienio de suboficial.

Otro, D. Bartolomé Apechechea Teleechea, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento D. Pablo León Ulibarri Muñoz, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Sargento D. Juan Fontanel Villanvit, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento D. Higinio Pérez Portela, un trienio de suboficial.

Otro, D. Eugenio Serrano Lorenz, un trienio de suboficial.

Otro, D. Domingo Fraile Moreno, un trienio de suboficial.

Otro, D. Pedro Gómez Navarro, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento D. Félix Pérez Samaniego, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento D. Manuel Iglesias Camarzana, un trienio de suboficial.
Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 31 de mayo de 1976, al teniente de la Guardia Civil D. Rafael Andradas Loeches, de la 112.ª Comandancia (Madrid-Exterior), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.
Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 3, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Gran Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de abril de 1976*

Teniente D. Victorio Anadón Lázaro, del 33 Tercio, con antigüedad de 1 de abril de 1976.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de abril de 1976*

Teniente D. Francisco Grau Albaladejo, del 41 Tercio, con antigüedad de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Juan González Estébecorena, del mismo, con la de igual fecha.

Otro, D. Juan Pérez López, del 65, con la de 9 de octubre de 1975.

A partir de 1 de mayo de 1976

Teniente D. Carmelo Ruiz de Austri Sagarrabay, del 12 Tercio, con antigüedad de 10 de abril de 1976.

Otro, D. Rafael Campoy Cantero, del 23, con la de 6 de abril de 1976.

Otro, D. Valentín Motos Guillén, del 31, con la de 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Manuel Cerro Flores, del 43, con la de 6 de abril de 1976.

Otro, D. Jesús Ortega Bretón, del 52, con la de igual fecha.

Otro, D. Eladio Aragón Valtierra, del 53, con la de 7 de abril de 1976.

Otro, D. Antonio Salas González, del 63, con la de 30 de octubre de 1972.

A partir de 1 de junio de 1976

Teniente D. Manuel Argüeso Villar, de la Dirección General, con antigüedad de 3 de mayo de 1976.

Madrid, 18 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 17 de julio próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el sargento primero de la Guardia Civil D. Manuel Rastrollo Reyes, del Centro de Instrucción (Madrid), que-

dando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 20 de febrero de 1976 (D. O. núm. 46), por la que pasaba a la situación de retirado el día 25 del mes actual, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Damián Cuadrado Moreno, del 31 Tercio (Valencia), queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599 de 15 de junio de 1972 (B. O. del Estado número 152).

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden de 17 de enero de 1898 («C. L.» núm. 22), causó baja en la Guardia Civil, por fin de julio de 1939, que se publica por la presente Orden a instancia del interesado, el guardia segundo Luis Gutiérrez Corbi que perteneció a la Comandancia de Gerona.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO**VARIAS ARMAS****Sueldos**

Queda rectificada la Orden de 23 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 17) por la que se concedía sueldo de 2.500 pesetas mensuales a partir de 1 de agosto de 1975 al, entre otros, cabo primero de la Academia General Básica de Suboficiales José Hernández Fernández, en el sentido de que su Unidad de destino es el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros y sus apellidos correctos son Fernández Hernández.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA**CABALLEROS MUTILADOS MARROQUÍES****Trienios**

Con arreglo a las normas para la aplicación de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 258), por la que se da nueva estructura a la organización de los mutilados de guerra marroquíes, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden al sargento mutilado permanente número 4.972-PB Mohamed Ben Moh Ben. El Mehdi, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1976.

Madrid, 29 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 318), y Orden de 28 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258).

esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de

tercera clase, al personal que se expresa:

Uno de guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Zacarías Rodríguez Barrantes, con destino en la 141 Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Uno de alguacil municipal en el Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla), a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Naranjo Cabrera, con destino en la 211 Comandancia de la Guardia Civil (Sevilla).

Uno de subalterno en la empresa «Talleres de Peñarroya, Sociedad Anónima», Madrid, a favor del policía primero armado D. Julián Martín Díaz, con destino en la Inspección General de la Policía Armada (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, a 13 de Mayo de 1976.—
P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerriñ.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 130, de 31-5-76.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la segunda quincena de julio 1976.

Leche, carnes y derivados, pescados, gallinas, huevos, frutas y verduras, víveres en general.

Se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 16 de junio de 1976.

Información.—Teléf.: 4-62-40-00.

Madrid, 21 de mayo de 1976.

Núm. 193

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE MELILLA

Anuncio

Expediente: E-1/76.—(Central: 11/76)

A las once (11) horas del día seis (6) de julio próximo, se reunirá esta Junta, sita en el Cuartel del Generalísimo, para enajenar, por el sistema de subasta, cinco (5) lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General de Melilla, señalados en la relación de lotes, y cuyo material puede ser examinado todos los días laborables, en horas hábiles, en donde se encuentran depositados.

Pliegos de condiciones y la mencionada relación de lotes, en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, y en ella se hará constar por el oferente, que caso de serle adjudicado alguno de los lotes de trapos, éstos deberán ser consumidos o aprovechados en esta plaza o en el territorio nacional de la pe-

nínsula. Se entregarán en sobre cerrado y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en pliego de cláusulas administrativas.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico ante la mesa de Contratación, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un banco oficial el cual deberá ajustarse al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha de 10 de mayo de 1969 (B. O. del E. número 120).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Melilla, 25 de mayo de 1976.

Núm. 192

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-15-76

A las diez horas quince minutos (10,15) del día treinta (30) de junio de 1976, se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Regional en su Sala de actos, Hernán Cortés número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 13,254 quintales métricos de paja-pienso, para las necesidades del segundo semestre del año en curso más repuestos, con el siguiente destino:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 4.865 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaca: 4.699 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huesca: 3.690 quintales métricos.

Precios límites: Reservados hasta el momento de realizarse la licitación.

Las ofertas se presentarán en cua-

tro ejemplares (original y tres copias) en un sobre rotulado y cerrado y se redactarán por la cifra de las partidas anunciadas para cada plaza o bien por la totalidad para la Región. La documentación reglamentaria se presentará en otro sobre, también rotulado y cerrado.

Las bases que rigen en esta contratación, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 28 de mayo de 1976.

Núm. 194

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA REGIONAL DE INTENDENCIA DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 22 del actual, se recibirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, Paseo de la Ciudadela, 15-3.º, para la adquisición de levadura por un total de 237.640 pesetas; sal hasta un total de 83.000 pesetas; leña de hornos hasta un total de 707.000 pesetas; leña de cocinas hasta un total de 969.500 pesetas y paja pienso por un total de pesetas 954.250, para atenciones de las plazas de la Región durante el segundo semestre del año actual, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas.

Pliegos de bases y cuanta información se precise se facilitarán en la Secretaría de la Junta. El importe de este anuncio será prorrato entre los adjudicatarios.

Valencia, 1 de junio de 1976.

Núm. 195

P. 1-1

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMBOSAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITRE SU AVISO